REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 632

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2019

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 48 de la sesión ordinaria del día martes 23 de abril de 2019

Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

López Peña José Rítter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucán Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castellanos Ema Claudia

Gnecco Zuleta José Alfredo

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

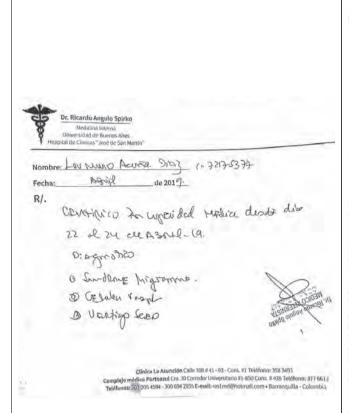
Lobo Silva Griselda

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zambrano Eraso Bérner León

23-IV-2019







"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y efficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el articulo 90 de la Ley 5º de 1992, señala: De tas excusas Aceptables "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortulto, la fuerza mayor en los siguientes eventos. Numeral 3º: La autorización expresada por ta Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentró del Reglamento del Congreso, la Ley 5º /32 "no se consagró norma especial que regule al permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. Del Decreto 1083/2015 establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa, Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad. Que mediante oficio radicado el 11 de abril de 2019, la Honorable Senadora EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, solicita permiso por tres (3) días, de acuerdo a la normatividad vigente, lo anterior es con el fin de atender un compromiso de indole Familiar, a partir del 22 al 24 de abril de 2019.

Qua mediante oficio radicado el 11 de abril de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACS, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales por los días 22,23 y 24 de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mésa Directiva de la Corporación,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales por los días 22,23 y 24 de abril de 2019.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acredifiación Documental. Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Señado y a la Honorable Senadora EMMA CLAUDIA CASTELLANOS

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones v afines. y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE

11 ABR. 2019

ERNESTO MACIAS TOVAR

EDUARDO ENRIQUE PULSAR DAZA
Primer Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General

Pruyecio, PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO Reviso. Sergio Antonio Escolar Jalimes



JOSÉ ALFREDO GNECCO

EXCOSO DOMINIO

Bogotá D.C., 24 de abril de 2019

GREGORIO ELIACH PACHECO ido de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la Republica, para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día 23 de abril de 2019, puesto que adolecí de dolores severos en mis oídos, y esto afectó considerablemente mi salud.

Adjunto a esta misiva remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.

Atentamente.

Jose D Quecas JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA

33 d 1 5 1 1 3 h 1 1

55



DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

TRANSCIPIA A TR RESOLUCIÓN No. 211 FECHA (27 MAR, 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión de Estudios a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y...

CONSIDERANDO-

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como ôrgano de orientación y dirección dentro de sua atribuciones legales y constitucionales, llene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.31 del decreto 648 del año 2017, requisitos para otorgar la comisión de estudios. Las comisiones de estudios se pueden conferir al interior o al exterior del país...

Que mediante oficio radicado el 27 de marzo de 2019, el Honorable Senador RODRIGO LARA RESTREPO, solicita comisión de estudios a partir del 28 de marzo al 10 de mayo de 2019, lo anterior es con el fin de asistri al programa de formación profesional que le fue concedido por parta de la Eisenhower Foundation, reconocida Entidad que busca fomentar el dialogo, la comprensión y la Cisboración internacional en aras de un mundo más próspero y pacifico, a travéx del fomento de lazos entre los Estados Unidos y el resto de países. Beca otorgada para realizar una investigación de las diversas entidades que participan en los ámbitos de la ciencia tecnología e innovación para la industria militar norteamericana. El programa se desarrollará en los EE. UU, desde el día 28 de marzo hasta el 10 de mayo de 2019,

Que mediante oficio radicado el día 27 de marzo de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza Comisión de Estudios al Honorable Senador RODRIGO LARA RESTREPO, para que asista a un programa de formación profesional que le ha sido conferido por parte de la Eisenhower Foundation, mediante beca otorigada para realizar una investigación de las diversas entidades que participan en los ámbitos de la ciencia tecnología e innovación para la industria militar norteamericana. El programa se desarrollará en los EE. UU, desde el día 28 de marzo hasta el 10 de mayo de 2019.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión de Estudios al Honorable Senador RODRIGO LARA RESTREPO, para que aeista a un programa de formación profesional que le ha sido conferido por parte de la Eisenhower Foundation, mediante beca otorgada para realizar una investigación de las diversas entidades que participan en los ámbifos de la ciencia tecnología e innovación para la industria militar normanericana. El programa se desarrollará en los EE, UU, desde el día 28 de marzo hasta el 10 de mayo de 2019.

PARÂGRAFO: Se entiende que por afectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgi tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará : efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacuso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaria General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador RODRIGO LARA RESTREPO

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogolà D.C., a los 27 MAR. 2019

ERNESTO MAGIAS TOVAL EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Primer Vicepresidenta

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA Segundo Vicepresidente

Proyectó; Paula De la Rosa Henae Revisó, Sergio Antonio Escobar Jaimes

Bogotá, D.C. 24 de abril de 2019

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General H. SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D.

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República, me permito anexar copia de la incapacidad del Senador Juan Felipe Lemos Uribe, quién por razones de salud no pudo asistir a la sesión PLENARIA del día de ayer 23 de abril del año en curso.

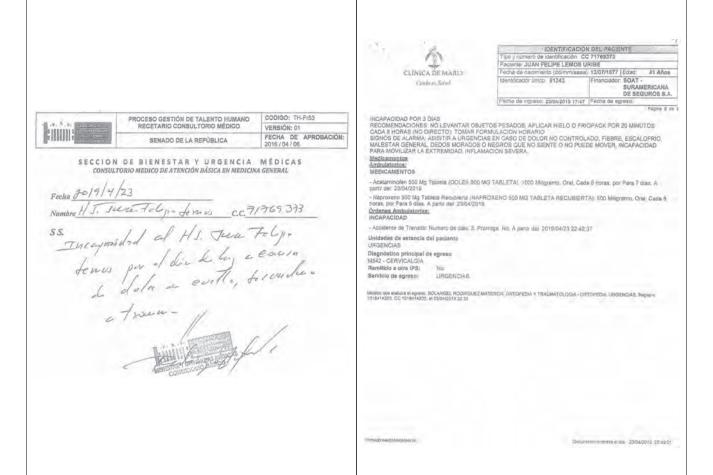
Agradezco su gentil atención.

YOLANDA GARCIA Q.

Asistente Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate Relatoria Senado







Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 23 de abril de 2019.

Ernesto Macías Tovar Presidente del Senado de la República Bogotá

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado el 23 de abril de 2019

Cordial saludo.

En mi condición de representante legal del partido tengo programada una reunión con la dirección administrativa de nuestro partido, lo cual debo atender de forma prioritaria debido al proceso electoral que se avecina.

Por el motivo expuesto, no puedo asistir a la sesión programada para el día de hoy, por el cual remito la excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo cataturuhoT. Pablo Catatumbo Torres Victoria C.C: 14.990.220 de Cali Senador de la República



RESOLUCION 218 FECHA (04 ABR, ZU19)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA NO REMUNERADA A UN HONORABLE SENADOR."

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ojercicio do sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5º de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, señala: De las excusas Aceptables. "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresiatas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Roglamento."

Que la Honorable Senadora, Doctora CRISELDA LOBO SILVA, mediante oficio de fecha 27 de Marzo de 2019, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de licencia no remunerada (Artículo 2.2.510.16 Dec. 1083/15) para no asistir a la sesión plenaria convocada para la facha, en razón a que debe atender invitación reclaizada por la Comisión de Vivienda, Derechos Humanos e Igualdad Racial de la Câmara de Concejales de la Cuidad de GUARALHOS-Brasil.

Que mediante oficio radicado el 01 de Abril de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede licencia no remunerada para los día 21 el 29 de abril de 2019, lo anterior con el fin de atender invitación realizada por la Comisión de Vivienda, Derechos Humanos e Igualdad Racial de la Cámera de Concejeles de la Cuidad de GUARALHOS-Brasil.

Que el árticulo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentro disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5º /92 "no se consagró norma especial que regule ol permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2,5.10.16. Del Decreto 1083/2015 establece que "el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días .cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,



RESULLVE 04 ABR. 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada para salir del país a la Honorable Senadora CRISELDA LOBO SILVA, para los día 21 al 29 de abril de 2019, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución .

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, quedará sin efectos en el evento an que el Honorable Senador de la Republica mediante escri manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expldanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatorfe, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaria General Del Sonado y a la Honorable Senadora CRISELDA LOBO SILVA

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplica estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuer deducciones y afinos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los

0 4 ABR. 2019

ERNESTO MACIAS TOVA

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA Primer Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General



"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercició de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^{er} de 1992: v.

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como organo de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los terminos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, señala: De las excusas Aceptables "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: Numeral 3º- La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Testa de la composición de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Testa de la composición de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Testa de la composición de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Testa de la composición de la respectiva corporación de la composición de

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5º /92 .no se consagrò norma especial que rej el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artíc 3º en via de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. Del Decreto 1083/2015 establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad.

mediante oficio radicado el 10 de abril de 2019, al Honorable Senador BERNER ZAMBRANO SO, solicita permiso remunerado de tres (3) días, de acuerdo a la normatividad vigente, lo lor es con el fin de atender asuntos personales fuera del país los días 23,24 y 25 de abril de

Que mediante óficio rádicado el 11 de abril de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede permiso al Honorable Senador BERNER ZAMBRANO ERASO, lo anterior es con el fin de alender asuntos personales por los días 23,24 y 25 de abril de acto.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación, &

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador BERNER ZAMBRANO ERASO, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales por los días 23,24 y 25 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar,

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resclución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaria General Del Senado y a la Honorable Senadora BERNER ZAMBRANO ERASO

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplica astricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducción y afines. COMUNÍQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogota D.C., a los

22 ABR. 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Primer Vicepresidente

4VVV 2 GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General

Proyectó; FAULA ANDREA DE LA ROSA HENAD Revisa, Sergia America Escabar Jaimies

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:16 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPUBLICA DE **COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 23 de abril de 2019

Hora: 4:00 p. m.

Llamado a lista

Anuncio de proyectos

Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, 205 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de

los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Comisión Accidental: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2019.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 182 de 2017 Senado, 258 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.

Comisión Accidental: honorables Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2019.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de ley números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Germán Varón Cotrino (Coordinador), Roosvelt Rodríguez Rengifo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor: Fiscal General de la Nación: *Néstor Humberto Martínez Neira*.

2. Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Jhon Milton Rodríguez González*.

Honorables Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro.

3. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio" y su "Protocolo" suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

4. Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autor: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

5. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

6. Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el «acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa sobre cooperación financiera.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme y siguen firmas ilegibles.

8. Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores Alvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez.

Honorable Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos Yohan Diaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena.

9. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestaña Rojas.

Honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.

10. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora: honorable Senadora Sandra Helena Villadiego Villadiego.

11. Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla - almirante Leonardo Santamaría Gaitán - y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela* y *Tatiana Cabello Flórez*.

12. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fabián Castillo Suárez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2019.

Autor: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

13. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Guillermo García Realpe (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

14. Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Sylvia Cristina Constaín Rengifo*.

Honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González, Johny Moisés Besaile Fayad y Andrés Felipe García Zuccardi.*

Honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

15. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la

Gaceta del Congreso número 204 de 2018 -241 de 2018

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

16. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

17. Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno* y Éverth Bustamante García.

18. Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

19. **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador Miguel Amín Escaf.

20. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar.

21. Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación "El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa" y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autores: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

22. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

23. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural "El Frailejón de Oro", en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

24. Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los Colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

25. **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado,** por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Santiago Valencia González (Coordinadora), Juan Carlos García Gómez, Alexánder López Maya, Gustavo Francisco Petro Urrego, Fabio Raúl Amín Saleme, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Germán Varón Cotrino y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Autora: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

26. Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: honorables Senadores David Alejandro Barguil Assis, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Honorables Representantes Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padaui, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.

27. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

28. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones. Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017-610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

29. **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

30. **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado,** por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

31. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (Autor), *Alvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Pi*ñeros.

32. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el "convenio 149 sobre el personal de enfermería", por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

33. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Evelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

34. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moneada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

35. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Vivianne Aleyda Morales Hoyos*.

36. **Proyecto de ley número 86 de 2017 Sena- do,** por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión
legal para el adulto mayor del Congreso de
la República de Colombia y se dictan otras
disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

37. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros".

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Alvaro*

Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Del Rosario Guerra De La Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.

38. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*.

39. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones» suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

40. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Sena- do,** por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura
y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Alvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestaña Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marún, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

41. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado,** por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad", adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

42. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz.

Honorables Representantes: Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María

Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro

Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil,

José Élver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez y Harry González García.

43. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el «protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe», adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

44. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria - ANSAN, y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez (Coordinadora), Nadia Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Evelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita

María Restrepo Arango, siguen firmas ilegibles.

45. Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado, por la cual se aprueba el «Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria» y su «Protocolo», suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

46. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez.

Honorables Representantes Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo

Celis Vergel, Edwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros

47. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jonatán Tamayo Pérez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores: honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado*.

Honorable Representante *María Eugenia Triana*.

48. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff (Coordinadora), Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

49. **Proyecto de ley número 202 de 2018 Sena- do,** por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo (Coordinador), Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Alvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores: honorables Senadores Alvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.

50. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte (Coordinador), Victoria Sandino Simanca Herrera y José Ritter López Peña.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018 Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

51. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Alvaro Uribe Vélez* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

52. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares" adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

53. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moneada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez* y *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

54. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

55. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 - 1114 de 2018.

Autor: honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

56. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: honorable Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Esremid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego y Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán *Urbano*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

57. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín Jesé Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: honorable Senadores David Alejandro Barguil Assis, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myríam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz.

Honorables Representantes Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padaui, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez. **58.** Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra* de la Espriella.

59. Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2018.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra* de la Espriella.

60. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autores:

Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*. Honorable Representante Ángela Sánchez Leal. 61. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, 269 de 2018 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.

Segunda vuelta

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 043 de 2019, con fecha 16 de enero 2019.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2019.

Autores:

Honorables Senadores Horacio José Serpa Moncada, Lidio Arturo García Turbay, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo García Realpe, Jaime Enrique Durán Barrera, Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Darío Agudelo Zapata, Mauricio Gómez Amín, Andrés Cristo Bustos y Mario Alberto Castaño Pérez.

62. Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Guillermo García Realpe (coordinador), Sandra Liliana Ortiz Nova, José David Name Cardozo, Pablo Victoria Catatumbo Torres, Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Alejandro Corrales Escobar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2018.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 -751 de 2018.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2019.

Autor:

Honorable Representante Jack Housni Jaller.

V

Lo que propongan los honorables Senadores VI

Negocios sustanciados por la Presidencia El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA El Secretario General.

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador, Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Presidente, hay una proposición que hemos radicado con el Senador Horacio José Serpa en el sentido de que en el Orden del Día hay un acto legislativo que estaba en el punto 61 de los actos legislativos, conforme a lo que ha leído el Secretario, tienen prioridad; y la proposición que radicamos es para que se suba ese, ese punto que está en el artículo 61 dentro de la discusión de los actos legislativos y no lo dejen en el primer punto, que es el acto legislativo por medio del cual se crea a Barrancabermeja como un Distrito Especial. Esta ya es la segunda, la segunda vuelta, este proyecto fue votado en primera vuelta por unanimidad del Senado de la República y yo creo que no nos vamos a demorar más de cinco minutos en eso, Presidente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero leer la proposición que está sobre su Mesa Directiva y compartirla con los compañeros a propósito de la claridad con que el señor Procurador General de la Nación ha advertido que el trámite de las objeciones hace parte de un procedimiento derivado del *fast track* y por tanto la discusión de estas objeciones tendrá absoluta prelación en el

Orden del Día sobre cualquier otro asunto hasta tanto la respectiva Cámara decida sobre él.

Por esa razón, solicito de nuevo a la honorable Mesa Directiva y a Su Señoría, señor Presidente, que se anuncie el informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley Estatutaria 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara para votación en la próxima sesión plenaria en el primer punto del Orden del Día antes de abordar el estudio y discusión de cualquier otro asunto como lo establece la Constitución Política.

A propósito de lo que decía el Senador Pinto y los demás compañeros, ningún otro proyecto puede ser aprobado porque lo viciaríamos. Ese es nuestro afán para que resolvamos el tema de las objeciones de una vez por todas y pueda adelantarse el resto de la agenda legislativa, de suerte que le solicito, señor Presidente, o decidir el anuncio y la votación en la próxima sesión o si usted lo considera someter a votación esta proposición que tiene que ver con el Orden del Día. Gracias, Presidente

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente y honorables Senadores. Quiero compartir con ustedes unos argumentos que apuntan a considerar que esa proposición no es procedente.

Primero, el *fast track* no está vigente. Segundo, en la legislación y en la jurisprudencia colombiana existen dos figuras, la de la retroactividad y la figura de la ultraactividad, ambas son excepcionales; la retroactividad la tiene que definir la misma Ley por la norma constitucional y por vía excepcional expresar la aplicación retroactiva. Lo mismo la ultraactividad.

La ulterioridad de la vigencia o de la aplicación de la norma, también que tiene que ser expresamente definida en la norma. Así lo ha dicho la Corte en varias sentencias, una es la 377 de 2004, sobre esa retroactividad y sobre la vigencia ulterior.

El otro punto, yo lo llamaría el tercero, el acto legislativo 01 de 2016 en el literal k) del artículo primero dijo: "para lo no establecido en este acto legislativo se aplicará el reglamento del Congreso". Entonces primero el acto legislativo no definió aplicación ulterior de las normas del fast track o del fast track. Segundo, al no haberlo definido, uno podría decir que no es posible esa aplicación, y que si hay duda, lo que tiene que hacerse es acudir al reglamento del Congreso, y el reglamento del Congreso en el artículo 79 trae el orden de los temas que se deben incluir en el Orden del Día de una sesión, y el tema de las objeciones presidenciales está en los temas de cuarto orden; entonces estos argumentos nos hacen pensar, señor Presidente, que esa proposición no es procedente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente, gracias. Un saludo para usted y para los compañeros. En ese mismo orden de ideas y actuando sobre el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, he presentado una proposición para modificar el Orden del Día, poniendo en el segundo punto del Orden del Día de discusión de proyectos el proyecto que crea los documentos tipo, que es de los proyectos anticorrupción que ha tenido discusión en este Congreso y que es importante que se apruebe.

De manera que yo le solicitaría que se vote la proposición para que los pliegos tipo los votemos después de votar el proyecto de la Fiscalía, también anticorrupción. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Quiero recordar algo: En la sesión pasada cuando se aprobó el Orden del Día, en la última sesión que se aprobó hubo dos proposiciones aprobadas en el Orden del Día de Senadores que lo solicitaron y por eso se modificó en algunos de los proyectos que aparecen en los primeros puntos. Entonces esto para claridad del Senador Santiago Valencia, que cuando usted propone punto dos ya hay dos propuestas en ese sentido, quedaría posterior a ellas, creo que el punto 4; ya lo miramos.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí, gracias, Presidente. En la sesión anterior el Senador Roy Barreras y otros compañeros y compañeras presentamos una proposición similar a la que se presenta hoy al comienzo de esta sesión, lastimosamente no sabemos por qué no se votó. Así que yo le solicito que, habida cuenta que está presentada la proposición, se someta a votación de forma inmediata y le agradezco.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, señor Presidente. Es que en este punto no estamos sometidos a interpretaciones; la propia Corte Constitucional en el auto 123 del 2019 le comunica al Presidente de la Cámara, el doctor Alejandro Chacón, que procede aplicar el *fast track* en el trámite de las objeciones a la ley estatutaria de la jurisdicción especial de paz.

Luego entonces, repito, no estamos sometidos a interpretaciones en relación con este asunto; yo le quiero reiterar la solicitud, señor Presidente, de que votemos la proposición que hemos firmado varios y que ha presentado el doctor Roy Barreras para que se anuncie la votación de las objeciones para el día de mañana, señor Presidente, como corresponde en la aplicación del *fast track*.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, me excusan, estaba pidiéndole al Secretario que volviera a leer la proposición, sobre la cual debo informar lo siguiente: Esta mañana recibí una solicitud de las bancadas de la oposición para priorizar en atención al Estatuto de la Oposición, que les da la posibilidad y la facultad de diseñar, ordenar o como se quiera el Orden del Día de tres sesiones en una legislatura.

Lo explicaba yo en la reunión que tuvimos hoy de la Mesa Directiva y también lo decía a los medios de comunicación y reitero que ese es un derecho que tiene la oposición y nosotros inclusive en la Mesa Directiva lo hemos acogido. Sin embargo, hay que aclarar que salvo la fecha, porque la fecha de acuerdo al Estatuto es potestativa de la Mesa Directiva, es decir, que la oposición tiene el derecho, que desde luego no lo reconocemos, sino que lo acatamos en el Estatuto de la Oposición a fijar el Orden del Día en tres ocasiones en una legislatura.

En virtud de ello, la Mesa Directiva ha tomado la decisión de acoger esa solicitud y fijar la fecha para que el próximo lunes se debatan las objeciones, único tema para responder la inquietud de la proposición que dice que se coloque en el primer punto del Orden del Día, será el único tema de esa sesión y se convocará en las horas de la mañana con el propósito de que la discusión sea amplia.

Y, por otro lado, en el día de hoy, en el momento que vamos a hacer inmediatamente los anuncios, se hará el anuncio de la discusión de las objeciones del día de hoy; quería hacer esa aclaración a la plenaria. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Senadora Aída Avella, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, sobre el Orden del Día, Presidente, muchísimas gracias. Lo que usted acaba de decir es simplemente la modificación de la propuesta de la oposición. Señor Presidente, mire, lo único que nosotros exigimos es que nos respeten, así como nosotros reconocemos los triunfos de las mayorías, ustedes tienen que respetar a las minorías.

Lo que usted acaba de proponer, Señor Presidente, es una modificación de la proposición que se ha hecho por parte de la oposición, lo cual ni la Ley 5ª ni ningún otro artículo, aunque veo que aquí hay unos señores supremamente leguleyos en el día de hoy que nos sacan leyes; no los había visto en esas cuestiones.

Pero bueno, señor Presidente, yo lo que deseo proponer es que se vote la proposición como lo presenta la oposición y que ha sido llevada por nuestra Vicepresidenta, pero no puede modificar las proposiciones que presentamos la oposición política. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, con mucho gusto, pero permítame para claridad de toda la plenaria, Yo le solicito a la Secretaría el favor de leer las normas correspondientes al Estatuto de la Oposición y el derecho que tienen los partidos o los sectores de oposición para convocar una plenaria.

Yo le ruego el favor ponerle atención, les ruego el favor un poco de silencio, veo muchos asesores dentro del recinto, por favor permítanos que podamos trabajar tranquilamente y le solicito al Señor Secretario leer las normas correspondientes, Senadora, para que haya claridad y no la confusión que de pronto en algunos existe.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente. El artículo 19 del Estatuto de la Oposición, Ley 1909 de 9 de julio de 2018, que es el pertinente a la solicitud que se viene hablando:

"Participación en la agenda de las corporaciones públicas. Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria y comisiones permanentes tres veces durante cada legislatura del Congreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política, y una vez durante cada período de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental, Concejo Distrital, Municipal según corresponda.

El Orden del Día podrá incluir debates de control político; la Mesa Directiva deberá acogerse y respetar ese Orden del Día; el Orden del Día, que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas de cada composición, solo podrá ser modificado por ellos mismos".

Se habla es del Orden del Día, lo determinan los solicitantes. Y el artículo 80 de la Ley 5ª Orgánica del funcionamiento del Congreso dice:

"La respectiva Mesa Directiva fijará el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las comisiones permanentes; cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés". Lo que sigue no es pertinente a lo que está hablando.

Y el artículo 83 de la misma norma dice: "Sesiones día hora y duración: todos los días de la semana durante el período de sesiones son hábiles para las reuniones de las Cámaras Legislativas y sus Comisiones de acuerdo con el horario que señalen las respectivas Mesas Directivas." El resto tampoco viene al caso.

Lo que se concluye es que el derecho inalienable de la oposición por la ley del Estatuto Oposición es determinar el contenido del Orden del Día al menos 3 veces durante una legislatura incluyendo control político, la hora, la fecha es potestativo exclusivo y excluyente de la Mesa Directiva de cada corporación.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

El país merece que el Senado señor Presidente haga un buen debate sobre las objeciones a la JEP, me parece que debemos tener el tiempo suficiente, programarlo como debe ser. Si su señoría nos asegura y de una vez queda citada la sesión del lunes me gustaría inclusive que el lunes se hablara de un debate y el martes de votación para que los voceros de los partidos pudieran hacer una buena intervención, una intervención a fondo.

Tengo una duda que quiero que la Secretaría me resuelva. El Senador Sanguino mencionó el Auto 123 si mi memoria no me falla, y por aportar yo sí creo que el auto es muy claro al decir que al prácticamente volver a segundo debate se reaviven los términos y las condiciones del Fast Track. Entonces, si nosotros entrásemos a evaluar otro proyecto podríamos estar viciándolo y a cambio de hacer algo bien hecho por el proyecto, lo que terminaríamos; el que sea, el que vengan en el orden día podríamos era hundirlo.

Entonces yo no veo ningún inconveniente de sesionar el lunes y el martes y si nos toca el miércoles, como único punto del Orden del Día las objeciones de la JEP, pero evidentemente a mí sí aclárenme qué pasaría con los proyectos que debatiríamos hoy y eventualmente mañana, aunque creo que mañana estamos citados es para una capacitación que es una obligación que tiene el Congreso.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, por favor para la inquietud del Senador Velasco.

El Secretario informa:

Sí Señor Presidente, es que la competencia de la Plenaria se activa con la publicación y el anuncio, ni la publicación se ha sucedido, porque no están las dos partes del informe y tampoco el anuncio. Mientras no se haga eso no va a figurar en el Orden del Día, cuando empieza a figurar en el Orden del Día decía la norma absoluta, nada más se puede tramitar mientras eso no se termine.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Yo primero quería y voy hacerlo en los próximos segundos agradecerle en un sentido su decisión, pero oyendo al Secretario, debo hacerle esta amable corrección. El hecho de que no estén radicadas todas las ponencias de cualquier proyecto no detiene el trámite, hay un informe radicado; y paso al agradecimiento, el Presidente del Congreso le ha anunciado al país que ha decidido la Mesa Directiva que el próximo

lunes será la decisión y votación del tema de las objeciones atendiendo el derecho de la oposición.

Agradezco el reconocimiento del derecho de la bancada de la oposición y no tengo inconveniente en que sea el lunes, porque mi proposición, que insisto señor Presidente, usted la ponga en consideración, dice lo mismo que usted ha dicho, dice que se anuncie para votación en la próxima sesión plenaria y por lo que entendemos y usted ha anunciado la próxima sesión plenaria es el día lunes, habida cuenta de que mientras no se voten las objeciones, cualquier otro proyecto está viciado de trámite como ha dicho el Procurador General de la Nación que es autoridad disciplinaria sobre todos nosotros.

De suerte que si la decisión es que sea el lunes pues la próxima sesión plenaria será el lunes y mañana no habrá sesión plenaria; es lo que entiendo. Por esa razón, insisto entonces en la aprobación de la proposición que garantiza el anuncio, salvo que su señoría tenga la gentileza de ordenarle al señor Secretario que anuncie de una vez y nos evitamos la proposición. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, quiero hacer unas anotaciones sobre esta discusión que está en curso acá en la plenaria, para decir que realmente veo con asombro; y esta mañana lo manifestaba en una rueda de prensa.

¿De qué manera no se asimila un avance muy importante que ha tenido la democracia colombiana? y es el de darle desde la Constitución y las normas que la implementan y la desarrollan, darle a la palabra, darle a la opinión el espacio de discusión y de debate que son necesarios en una democracia.

En el pasado político de este país en esas etapas tan crueles que han precedido o que precedieron a la Constitución del 91, pues lo que ocurría en el escenario político era que solamente se consideraban los temas que le interesaban a las fuerzas entronizadas en el poder, pero los temas y las opiniones y la palabra que les interesaban a las fuerzas contrarias no tenían un espacio, no tenían una consideración, no tenían una oportunidad, solamente se expresaban y se discutían y tenían curso en los procesos legislativos los temas que les interesaban a las mayorías, que de hecho esas mayorías en el poder eran y son mayorías privilegiadas que cuidan y cautelan y cultivan sus privilegios para cultivar precisamente su poder. Entonces, señor Presidente, quiero traer acá el testimonio de estos tiempos, de los tiempos de una democracia abierta, de una democracia amplia, en donde se reconoce el derecho al uso de la palabra.

Yo presenté con el honorable Senador Alberto Castilla un informe sobre estas objeciones del Presidente de la República a la ley estatutaria que reglamenta y que desarrolla la jurisdicción especial para la paz. Las presentamos en nuestro informe el 9 de abril pasado, hace ya varios días; es más, le dimos un aire a la presentación de ese informe, porque atendimos la solicitud de las fuerzas políticas que representan al Gobierno acá en esta corporación, de tener un espacio que les permitiera construir consensos en la búsqueda de un espacio común de comprensión y de compromiso con relación a la paz.

Desde un argumento y desde una presentación respetuosa y muy convincente para nosotros, en el sentido de que el país está dividido por este tema de la paz, partido en dos para utilizar una frase muy gráfica de la honorable Senadora Paloma Valencia, una división que surge de un plebiscito que ganaron las mayorías por la mitad más uno. El país dividido en dos polos que no le han permitido a Colombia un respiro para la reflexión sobre sus problemas más álgidos y sobre su futuro y sobre su porvenir, y nos reclamaron tanto ella como sus colegas de las fuerzas que respaldan al Gobierno un aire, un espacio, un tiempo en la presentación del informe del Senador Castilla y mi persona; que de hecho pusimos de presente en la reunión como todos pusimos de presente lo que pensábamos sobre las objeciones, el Senador Castilla y mi persona pues coincidimos en la posición de que no haya lugar para esas objeciones y que era necesario regresar el proyecto de ley para la sanción del Presidente de la República en vista de que sus objeciones tenían referencias o se referían a la constitucionalidad de la Ley, cosa que había sido ya definida y juzgada en última instancia en el control de constitucionalidad que había realizado la Corte Constitucional.

Entonces, señor Presidente, yo estoy asombrado que a estas alturas ni siquiera se haya publicado el informe que presentamos el Senador Castillo y yo. Ayer le pregunté al señor Secretario de esta corporación la razón por la cual no se había publicado el informe y me decía que se estaba esperando el informe de la mayoría para publicar los dos, y él me afirmaba que asociaba o hacía una analogía en el trámite de este caso, al de las conciliaciones que se realizan entre las Cámaras cuando los textos definitivos o finales en los trámites de las leyes no coincidían.

Resulta que esta analogía para nosotros no es correcta, porque en el caso de las conciliaciones solamente hay un informe, un único informe a las dos Cámaras en pleno, en cambio en este caso hay dos informes, luego no tiene una explicación esa analogía y más bien habría que hablar de una analogía con las ponencias referidas a proyectos de ley o proyectos de reforma constitucional.

En fin señor Presidente, simplemente alguien que ha luchado toda su vida, porque este país desarrolle una cultura democrática respetuosa del uso de la palabra, respetuosa de las minorías, respetuosa las opiniones, respetuosas del derecho que tiene la sociedad a que se discutan sus asuntos y se ventilen ampliamente y no se esconda ni se engaveten detrás de argumentos y artilugios jurídicos que no vienen a lugar.

Y decirle asombrado, que no encuentro la razón para que se impida, primero la publicación del informe que presentamos el honorable Senador Castilla y yo de una manera muy cumplida y muy respetuosa con esta corporación, no se ha publicado, y segundo que se siga impidiendo la discusión democrática de un tema que le pertenece a todos los colombianos como ningún otro que es el tema de la paz. Muchas gracias Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Señor Presidente, voy a hablar por lo menos de tres temas. Calendario, fecha, una plenaria del Senado que se sigue dilatando, lo que le está diciendo al país es que nuestra última sesión plenaria fue el 2 o 3 de abril, porque entraré en detalles luego.

La Semana Santa que los colombianos trabajan, sus hijos, los vecinos nuestros, lunes, martes y miércoles pasado, no lo tuvieron libre Maritza, trabajaron; la semana anterior tuvimos la sesión de la Ley de Víctimas y al día siguiente levantamos la sesión, y aquí están hablando de un consenso para que la próxima plenaria sea el lunes, o sea ¿la Semana Santa en el Senado dura tres semanas? voy a hablar de calendario como un tema.

Segundo, este caso muestra la pertinencia y precisión del Estatuto de la Oposición, porque estamos ante un caso perfecto de obstrucción. La Mesa Directiva tiene tres asientos, la Segunda Vicepresidencia no solo está para firmar las resoluciones de salida del país de los honorables Senadores, la Segunda Vicepresidencia no solo está para firmar las condecoraciones que ustedes y cualquier Senador promueve, la Segunda Vicepresidencia en cabeza de la oposición tiene un sentido profundo y es velar y hacer cumplir el Estatuto de la Oposición, de modo que no acepto en calidad de Segunda Vicepresidenta y en representación de todos los partidos de la oposición, que aquí se fije una fecha, se descarte, se desatienda, no se incluya en la deliberación y se nos notifique hoy que hay un consenso para que se asuma el Orden del Día que formula la oposición el otro lunes.

Y eso muestra este caso por qué debe primar el principio de efectividad del derecho. Resulta que el Estatuto de la Oposición dice determinar, Senador Aguilar, la oposición determina el Orden del Día en tres ocasiones durante una legislatura, determinar tiene que ver con la fecha y por tanto con los proyectos sometidos. Nosotros proponemos un único proyecto en el Orden del Día de mañana, es nuestra propuesta, y resulta que en este caso se está violando de frente; hay una, hay una actitud sistemática para obstruir la discusión de las objeciones. Primero, no se ha publicado el informe que radicaron los Senadores

de la oposición Castilla y Marulanda el 9 de abril, hoy es 23 y no se ha publicado, no se ha anunciado y en la última sesión que tuvimos que fue el 10 de abril, se digo o dijo usted señor Presidente que no la va a anunciar hasta que se resuelva una posible acción de tutela o demanda que usted instauraría.

Pues bien, se está sacrificando el fondo Temístocles, ni se publica ni se anuncia, la segunda Vicepresidencia la Mesa Directiva no está solo para firmar salidas del país y condecoraciones, está ante todo para salvaguardar estos preceptos del Estatuto de la Oposición y debe primar el principio de eficacia del derecho.

Pero tiene un problema adicional evadir el auto de la Corte Constitucional y quiero referirme colega Santiago Valencia a su propuesta de cambio del Orden del Día. La Corte Constitucional el 20 de marzo en el auto de la Corte Constitucional; eso no es una carta un auto es una decisión vinculante que nos obliga desde la Corte Constitucional hacia el Congreso y dijo en el párrafo 2.4 de sus considerandos que este trámite de las objeciones presidenciales dice el párrafo "que la Corte va a verificar numeral 1 si los contenidos normativos resultantes del trámite de las objeciones se ajustan a la Constitución, numeral 2: si el Congreso las tramitó dentro del período y según las reglas propias del segundo debate aplicables al procedimiento legislativo especial para la paz, conforme a las cuales se tramitó el proyecto revisado por la Corte".

Santiago, si discutimos hoy o mañana o antes de discutir las objeciones el proyecto de pliegos tipo punto 3 de la consulta anticorrupción estaríamos viciando de nulidad el proyecto de pliegos tipo que nos importa como país, que es un proyecto del señor Presidente que lo radicó él autónomamente tras su posesión y que es un proyecto que además tiene el respaldo de 11 millones de personas. Tenemos el deber de cuidar la intención ciudadanía y del legislador discutir ese proyecto lo vicia de nulidad.

Si discutimos el punto 1 del Orden del Día de hoy que es el proyecto del Fiscal General que está en cuarto y último debate y que si no se aprueba antes de junio se va a hundir, si lo discutimos hoy Santiago estamos viciando de nulidad ese proyecto o cualquier otro, porque el auto de la Corte que les acabo de leer es preciso, tiene que tramitarse en las normas de la legislación especial para la paz conocido como Fast Track, eso quiere decir, suspende todo lo demás tiene prelación absoluta Daira, desplaza todo lo demás del Orden del Día.

Y aquí estamos y dejamos constancias de la oposición que no podemos sembrarle de vicios de nulidad a ningún proyecto de ley que está en curso discutiéndolo antes que las objeciones, y quiero resaltar e invocando el principio de efectividad del derecho que no se puede aquí dilatar la publicación.

Los artículos 156 y 157 de la Ley 5ª reglamento de este Congreso, nos faculta a publicar por un medio mecánico como la fotocopia que les voy a entregar a cada uno de ustedes del informe del Senador Marulanda y del Senador Castilla sobre las objeciones y se da por publicado oficialmente, publicado el informe de objeciones que se ha negado el Presidente y el Secretario a publicar. 9 de abril hoy es 23 la ley quinta dice 3 días si pasados 3 días no se ha publicado nosotros lo estamos publicando hoy y vamos a hacerle entrega a cada uno de ustedes de esta fotocopia.

El otro elemento intrínseco a determinar el Orden del Día es el anuncio Senador Roosvelt, estaría pintado en la pared del Estatuto de la Oposición; sí, propóngalo proponga el Orden del Día y no le anunció los proyectos de ese Orden del Día. La Segunda Vicepresidencia no está para firmar salidas del país y condecoraciones, está para velar por ese Estatuto la Oposición y en calidad de Segunda vicepresidenta del Senado el nombre de todos los partidos de la oposición, anuncio para la próxima sesión el proyecto publicado mediante forma mecánica el Informe de Objeciones.

No podemos sacrificar la sustancia del derecho por las prácticas dilatorias decididas y sistemáticas que aquí se han impulsado. El país tiene hasta el 7 de mayo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, con absoluta lealtad la oposición tenemos ponencia negativa, proposiciones, serias críticas, con lealtad le digo al partido de Gobierno, nosotros no queremos que haya un fracaso del Plan Nacional de Desarrollo por prácticas dilatorias, nosotros queremos discutir, debatir, proponer y votar el Plan de Desarrollo y esta práctica dilatoria para impedir que se discutan las objeciones está agotando el tiempo.

consumiendo Colegas está el sembrando vicios de trámite a cualquier proyecto que se discuta desde pliegos tipo, el proyecto del Fiscal o peor aún el Plan Nacional de Desarrollo. Con lealtad lo votaremos negativamente tal vez la mayoría, pero no recurriendo a prácticas como "gastemos tiempo volvamos a sesión la próxima semana y este Plan de Desarrollo que tiene sólo hasta el 7 de mayo que contiene una minirreforma tributaria, pensional, ambiental pupitriémosla o peor aún, dejemos al Gobierno nacional sin una herramienta de Gobierno que recoge su plan de Gobierno con el que ganó las elecciones".

De modo que señor Presidente y colegas de la plenaria del Senado, el Estatuto de la Oposición no puede servir en este caso como un monigote para faltar a su cumplimiento, aquí se ha evitado y burlado la publicación, se subsana con publicación de una copia a cada uno de ustedes, se ha impedido el anuncio y se ha argumentado además de fondo, el Senador Roy Barreras trajo una proposición con la firma de Senadores de los partidos independientes, resaltando la obligatoriedad del auto de la Corte y el concepto del Procurador, es que lo dijo la Corte, considerando 2.4 va a verificar si el Congreso las

tramitó las objeciones dentro del período y según las reglas propias del segundo debate aplicables al Fast Track procedimiento legislativo especial.

No podemos Santiago, tú y yo que hemos cuidado y trabajado el proyecto de ley de pliegos tipo por ejemplo o el proyecto del Fiscal que está para cuarto y último debate no podemos arriesgarlos y sembrarles de vicios de nulidad, ni podemos dar el siguiente mensaje al país que el Senado no va a sesionar mañana y que nos vemos el lunes prefestivo, porque resulta que la Semana Santa que los colombianos trabajan los días hábiles de lunes a miércoles nosotros no las trabajamos, y si mañana no hay sesión que es lo que están diciendo, que habría un consenso para el lunes el mensaje es que la plenaria del Senado desde el 2 o 3 de abril no trabaja y que nos vemos en cambio el 29 de abril.

Es un pésimo mensaje y tenemos que asumir un debate las prácticas para dilatarlo no van a cambiar el resultado. Le pido señor Presidente que votemos la proposición del Senador Roy Barreras y por votación estamos todos, hay un buen un buen quórum, si es rechazada la proposición pues podemos avanzar con el Orden del Día, pero dejamos constancia desde la oposición, cualquier proyecto distinto a las objeciones estará viciado de nulidad porque está saltando, evadiendo y burlando el auto de la Corte Constitucional del 20 de marzo. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente. Bueno, la interpretación que le estamos oyendo al Presidente de Senado, al Senador Macías es obvio que es la interpretación del Centro Democrático y de la Casa de Nariño, es la interpretación del Presidente Duque, así la interpretamos nosotros en el Polo Democrático Alternativo. Entonces aquí tenemos un debate no sólo con el doctor Macías lo tenemos con todo el Centro Democrático y el Señor Presidente de la República el doctor Iván Duque.

Bueno hay ya un acuerdo en el sentido que la oposición nos señaló el Senador Macías en nombre del Gobierno que los partidos de la oposición tenemos derecho a fijar el Orden del Día en determinadas circunstancias, varias veces, etcétera, no voy a entrar en los detalles, pero tenemos derecho a fijar el Orden del Día de acuerdo con el Estatuto de la Oposición; y las fuerzas de la oposición pasamos una carta al Presidente del Senado diciéndole que hacemos uso de ese derecho y que hacemos uso de derecho para una determinada fecha.

Nos está contestando el doctor Macías y el Presidente Duque a través del doctor Macías nos está diciendo que sí, que ese derecho no lo están poniendo en duda, pero que eso sí se reservan el derecho a decir en qué fecha se ejerce el derecho, o sea se reservan el derecho a determinar como se les antoje, como se les dé la gana el doctor Macías, el Centro Democrático y el Presidente de la República cuando ejerce sí o no en qué fecha la oposición ese derecho.

Y tan es importante el tema de la fecha que miren el debate en el que estamos enzarzados, no es un asunto de menor cuantía, en esto no podemos ceder y nadie debería ceder colegas del Senado, porque el tema de la fecha si se acepta la teoría del Presidente Duque de la Casa de Nariño, el doctor Macías, del Centro Democrático, es otorgarle al Gobierno el derecho de que la oposición no pueda ejercer su derecho a la oposición, porque qué tal que uno pida un debate para una fecha específica por razones de fondo como es en este caso y le puedan decir: no, el debate se hace dentro de dos meses o se hace dentro de mes y medio o se hace dentro de 15 días o si estamos pues el viernes santo para que no venga nadie; no, aquí antes de hacerle darle seriedad a esto es respetar el derecho de la oposición a citar el debate e incluye la fecha del debate, eso se cae de su peso.

Yo lamento que se utilicen estos recursos tan deleznables para negar una cosa tan importante como una Ley de la República y el derecho a la oposición. Es que no hay democracia si no hay derecho a la oposición. Aquí no se puede seguir es con la retórica de hablar y hablar de democracia y decirnos que el doctor Duque es el jefe de la democracia nacional y que nos garantiza todos los derechos a través del doctor Macías, pero cuando llega la hora de la verdad de que la oposición ejerce un derecho tan simple como ponerle día al derecho de citar de definir Orden del Día, nos niegan entonces un derecho que es un derecho fundamental de la oposición.

Es lo primero que quiero insistir este no es un asunto menor colombianos, este es un tema de la democracia y del cumplimiento de las leyes de la República, porque las interpretaciones como estas lo que hacen en negar las leyes de la República. Le hago este llamado al Presidente de la República al doctor Duque, al Senador Macías y a todo el Centro Democrático en pleno, ¿se van a cumplir o no aquí las leyes de la República? o el hecho de ser mayoría los autoriza a hacer lo que se les antoje.

Pero es que además, la otra vez que hemos apelado a este derecho fue la vez del debate a todos los actos de corrupción del Fiscal General de la Nación aquí al doctor Néstor Humberto Martínez, y recordemos qué pasó, nos sabotearon la culminación del debate, Martínez Neira se hubiera caído de ese cargo si nos hubieran permitido concluir el debate, porque ustedes de pronto algunos de ustedes no se dieron cuenta, pero el doctor Martínez, el Fiscal confesó que él fue el que organizó el pacto secreto que hicieron Odebrech y el Grupo Aval para ocultar la corrupción que había denunciado Pizano; yo esto lo he enviado por todas partes, búsquenlo en las redes, luego en esa ocasión también la Casa de

Nariño, el Presidente Duque, su vocero aquí en el Senado y el Centro Democrático le violaron a la oposición un derecho fundamental, y hoy tenemos a ese Fiscal indeseable en ese carro porque aquí no se nos respetó a la oposición el derecho a concluir el debate.

En tercer término, aquí lo dijo el propio Senador Uribe que es que el Fast Track no se aplica en este caso, que este es un caso en el que no se aplica el Fast Track. Pues bueno, yo quiero decirles que el patrón se aplica para todas las Leyes del proceso de paz y aquí estamos hablando de que esta es una ley, la que se está objetando, las objeciones es una ley del proceso de paz, es más la primera que aprobó el Centro Democrático para efectos del proceso de paz, hay declaraciones de los jefes del Centro Democrático diciendo que esta fue la primera ley que se aprobó por parte de ellos, específicamente la Senadora Paloma Valencia lo dijo en una entrevista a la periodista María Isabel Rueda.

Luego, es claro que ustedes saben como sabemos nosotros que esta es una ley del proceso de paz y que en las leyes del proceso de paz se aplica el Fast Track, pero además como se aplica el Fast Track, tampoco le vamos a otorgar al Gobierno el derecho a que no se pueda ni siquiera tramitar estar ley porque miren qué pasó, ya la oposición rindió su informe en relación con esta ley o sea que el proceso de Fast Track ya empezó, ¿o qué o nos van a decir que esta ley nunca se podrá votar si al Centro Democrático se le antoja no presentar su proposición en relación con la ley que estamos votando?, ¿eso también lo pueden hacer así? o sea no presenta nunca las conclusiones que ustedes tengan en relación con la ley y entonces la ley no se puede empezar a tramitar porque resulta que ustedes no quisieron hacer lo que tenían que hacer.

No, no puede ser así, esto es inaceptable este tipo de interpretaciones que violan la ley y violan la lógica, el sentido común de cómo deben ser las cosas y la razonabilidad es un principio constitucional de interpretación de las leyes, las interpretaciones tienen que ser razonables y no lo están siendo.

Y por último decir esto. Algún amigo me pregunta bueno y por qué el Centro Democrático está empeñado en que esta norma no se vote, no deja de ser una curiosidad, yo voy a hacer algún tipo de aproximación al respecto y él me lo planteaba por esta razón, es evidente que esta ley o esas objeciones ya se hundieron, el Presidente Duque y el Centro Democrático, el Senador Macías ya fueron derrotados en este proceso, ese es un hecho bien evidente, y derrotados de lejos ¿y por qué digo lo que estoy diciendo? porque en la Cámara la votación la perdieron 110-44, dos terceras partes, una derrota estruendosa, y eso ya sucedió, ese es un hecho que no tiene reversión posible.

Pero además, seguramente eso es lo que va a suceder en el Senado. Yo estoy seguro que los partidos políticos que decidieron así en la Cámara no se van a voltear aquí a la última hora, ni por mermelada, ni por ninguna razón, luego aquí vamos para una decisión del Senado que por mayoría le va a hundir las objeciones al Presidente de la República.

Pero aún si no las hundiera en el Senado, suponiendo que eso no ocurriere, es evidente que no puede ser ley de la República ningún tipo de artículo que no haya sido aprobado en las dos Cámaras, porque es que el primer criterio de este Congreso bicameral es que las leyes no son leyes si no se aprueban en las dos Cámaras mediante el procedimiento que sea.

Entonces aquí al final ¿en qué es en lo que estamos? yo los veo ganando tiempo, haciendo ruido, quién sabe con qué propósito no nos lo han contado, pero ganando tiempo para alguna cosa que están calculando, entre otras, seguir envenenando a la opinión pública y seguir teniendo el país como un corcho en un remolino para no poder superar un asunto que se debería haber superado ya hace rato.

Eso es una realidad, ese el proceso de paz es una realidad, no hay para qué seguir haciendo este tipo de acto. Entonces yo me uno al reclamo de nuestra vocera para estos asuntos en que se debe fijar como fecha de la votación de este asunto de este Fast Track, de este asunto de las objeciones, la que la oposición ha pedido en la carta que le enviamos al Presidente de la corporación. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente gracias, para utilizar mi derecho a la réplica la doctora Angélica me mencionó. Angélica, el Fast Track era una norma de carácter temporal, es decir, tenía una fecha de inicio y una fecha de caducidad. Es más, recuerdo que cuando estábamos además contigo en la Comisión Primera de Cámara, discutíamos; y quedaba claro, y estaba claro, que una vez se venciera el término de aplicación del Fast Track, porque era temporal la discusión de normas que incluso hubiesen empezado mediante el Fast Track, se seguirían discutiendo mediante el procedimiento ordinario del Congreso de la República.

De manera que, yo respeto mucho tu interpretación del auto de la Corte, pero no tiene efectos el Fast Track ulteriores a ese plazo temporal que le dio al acto legislativo que votó y aprobó este Congreso en el período pasado. Por lo tanto, lo que dices, con todo respeto, no tiene razón de ser ni tiene razón en lo constitucional y en lo legal.

Pero además, suponiendo que tuviese razón ¿qué habría pasado con todos los proyectos que se votaron y se aprobaron?, por ejemplo,

cuando ya había ponencia radicada de la JEP o cuando ya había ponencia radicada de OCAD PAZ o de cualquier otro proyecto de los que se discutieron mediante el Fast Track, pero que no habían sido anunciados por la plenaria. Si no ha sido anunciada la discusión y votación de las objeciones presidenciales en el Senado, no tiene por qué viciarse ningún procedimiento, ningún proceso, ni ningún proyecto que se discuta hoy en el Congreso de la República, porque suponiendo que debía discutirse de primero se genera la obligación una vez es publicado y anunciado por la Presidencia y fijado su debate en la plenaria, pero si eso no ha ocurrido, este Congreso tiene todas las facultades para seguir discutiendo Proyectos de Ley, Proyectos de Ley Estatutaria y proyectos de Acto Legislativo.

Pero además Angélica, ojo con esto que también hay que pararle bolas, ustedes dicen que no se le ha hecho publicidad alguna de las ponencias ¿con qué criterio entonces va a discutir este Congreso si no conoce todas las ponencias que se radicaron frente al tema de las objeciones presidenciales? De acuerdo, pero, es que para discutirla la plenaria tiene que tener conocimiento de todas ¿dónde está el principio de publicidad?, ¿con qué criterios se va a discutir y debatir y aprobar o improbar las objeciones sino conocemos todos los pormenores de las ponencias que radicaron los distintos Senadores?

De manera que yo sí hago un llamado a la sensatez, ¿lo que no se aplicó en el pasado por qué lo vamos a aplicar ahora? hoy está citada la plenaria con un Orden del Día que debe aprobar o no esta corporación y que se debe discutir; una vez se publicite en todas las ponencias y se citen para la discusión y votación de las objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la JEP, pues estará en el primer punto del Orden del Día y se discutirá, pero todo el resto sigue teniendo toda la validez jurídica y legal para seguirse discutiendo.

De manera que, yo sí invitaría a que sin más dilación y ya sabiendo que hay una fecha para discutir las objeciones presidenciales, pues sigamos con el Orden del Día y en la discusión de los proyectos que le interesan al país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente, pues escuchando a los Senadores en sus diferentes posturas, yo siendo parte de la Subcomisión del análisis de las objeciones presidenciales, Presidente yo le hago sugerencia muy respetuosa a usted y a todos los Senadores; ¿por qué no adelantamos el tema? no lo dejemos para el lunes.

Yo creo que si mañana tenemos al día ya las ponencias publicitadas, podríamos pensar el jueves tipo 9 de la mañana para que tengamos al menos mañana para estudiar las otras ponencias,

los que no las tenemos, y considerar el jueves 9 de la mañana y no quedarnos hasta el día lunes esperando el debate.

Respetuosamente pongo esta idea conciliatoria para todos, a ver si nos ponemos de acuerdo en esto y avanzamos como único tema las objeciones el día jueves a las 9 de la mañana. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, el Senador Robledo en varios medios de comunicación, incluso en Twitter había dicho que el Centro Democrático había votado la Ley Estatutaria y que ahora no queríamos avalarla, eso no es cierto. Lo expliqué en medios de comunicación y a eso creo que se refería.

El Centro Democrático no votó esta ley estatutaria; como no votó Senador Varón, y ustedes y todo el Congreso y todo el país lo sabe, todas las leyes del Fast Track. No lo votamos porque considerábamos que eso era un procedimiento ilegítimo que fue rechazado por la ciudadanía en el plebiscito, que dijo que no podía haber un mecanismo extraordinario para modificar la Constitución como se pretendió hacer.

Pero yo quisiera ir un poco más allá. Nosotros no lo votamos, y aquí lo grave señor Presidente y honorables Congresistas es lo que está pasando, es que yo no entiendo este Congreso como puede pasar de agache la noticia que publicó ayer *El Tiempo*, donde se revelan señor Presidente y honorables Senadores los audios donde las FARC está vendiendo los cupos de la JEP a los narcotraficantes de este país, no entiendo cómo el Clan del Golfo puede pagar plata para que se incluya un artículo que prohíbe la extradición de terceros y aquí el debate sea sobre las fechas.

Queridos Congresistas, queridos Senadores, aquí hay un propósito fundamental del país que es evitar los goles que nos han hecho los mafiosos, que no lo hicieron en la Constituyente del 91 con el famoso artículo 35 donde Pablo Escobar con plata logró prohibir la extradición; Senadores aquí hay un tema de fondo que no se refiere simplemente al proceso de La Habana, que se refiere a la dignidad de las instituciones colombianas que no pueden ser permeadas por los terroristas, ni mucho menos por los mafiosos.

Yo sí quiero señor Presidente pedirle que analicemos este tema. Ahora piden que por qué no hemos radicado rápidamente, ya lo expondré en mi intervención, pero les adelanto hemos tratado de construir un consenso que no se iba a construir yo ya tengo lista la ponencia, pero con los hechos de ayer Senadora Angélica, con los hechos de ayer donde aparecen las grabaciones de la venta de los cupos de la JEP. Senador Roy Barreras ¿cómo vamos a dejar simplemente esto de este tamaño?

Yo creo que aquí hay un tema de fondo señor Presidente y es pedirle al Presidente Gaviria que ha sido un emblema de la lucha contra el narcotráfico en este país, que vuelva a reunir al Partido Liberal que ha sido un partido que sí ha defendido este país y sus instituciones del narcotráfico para que digan No a los micos del narcotráfico, pedirle al Doctor Vargas Lleras que ha sido un hombre férreo y de carácter que nadie duda de su lealtad con la patria, que reúna su partido Cambio Radical y que no le voten los micos a los mafiosos de este país señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, yo quiero pronunciarme sobre dos asuntos que están gravitando en esta discusión Señor Presidente en relación con el Orden del Día. El primero es el auto 123 de la Corte Constitucional y yo digamos creo que el auto en el punto 2 en el 2.4 es absolutamente claro y explícito en relación con la vigencia del Fast Track para el trámite de las objeciones de una Ley Estatutaria que fue tramitada en vigencia del Fast Track.

Ahora bien, si hay Congresistas de la bancada del Gobierno que quieren discutir con la Corte Constitucional está muy bien que lo hagan. Ahora, lo que sí me parece es una enorme irresponsabilidad es, someter toda la agenda legislativa, todas las iniciativas y los proyectos de ley que debemos tramitar aun en enorme riesgo de vicio de trámite por una interpretación que quiera ser un Congresista o una bancada de un auto que es absolutamente perentorio por parte de la Corte Constitucional. Y por lo menos nosotros no nos vamos a someter a semejante acto de irresponsabilidad, señor Presidente.

Pero adicionalmente, el otro asunto que está en discusión tiene que ver con el estatuto de oposición y con la interpretación amañada que se quiere hacer del Estatuto, que también es una ley estatutaria como lo ha dicho y como lo ha recordado aquí el doctor Jorge Enrique Robledo y como lo ha recordado la Vicepresidenta, la doctora Angélica Lozano.

El artículo 19 del Estatuto de Oposición señor Presidente es absolutamente claro. Dice el artículo 19, "participación en la agenda de las corporaciones públicas" y al final de ese artículo, o mejor, en la explicación de ese artículo dice claramente, "la Mesa Directiva deberá acogerse y respetar ese Orden del Día" ¿Cuál? El que proponen las bancadas y los voceros de la oposición. Eso no está sometido a la potestad de la Mesa Directiva señor Presidente. Lo que debe hacer la mesa directiva es acoger la propuesta de Orden del Día de modificación del Orden del Día que hacen las bancadas de oposición. Eso no da lugar a ningún tipo de interpretación, es absolutamente taxativa

la orden que le da el estatuto de oposición a la Mesa Directiva.

Luego entonces, lo que corresponde señor Presidente, es acoger la solicitud, la exigencia en virtud del derecho que nos otorga el Estatuto de Oposición, a modificar el Orden del Día y a anunciar la votación de las objeciones de la ley estatutaria de la jurisdicción especial de paz, y cuando llegue esa discusión vamos a discutir todos los asuntos y las consideraciones que ustedes tengan o que todos tengamos, y por supuesto tendremos que justificar acusaciones tan graves, como que por ejemplo el Clan del Golfo pagó por un artículo ¿a quién le pagó? eso es lo que tenemos que saber, ¿a quién fue que sobornaron? ¿con cuánta plata? porque aquí no se pueden hacer acusaciones sin ningún tipo de fundamento.

Es que aquí no se puede entonces seguir obstruyendo y dilatando esta discusión ahora con acusaciones sacadas de interpretaciones también maliciosas y malintencionadas de informaciones que también extrañamente han aparecido en los medios de comunicación en medio de esta discusión señor Presidente. Así no se juega, eso no es sensato ni es leal en el debate democrático. Vamos a discutir sobre los argumentos, pero aquí no hagamos acusaciones irresponsables sin fundamento, y yo le solicitó señor Presidente que acoja el Orden del Día que hemos solicitado en modificación las bancadas de oposición ante esta plenaria del Senado señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

En esta apertura que hace la Presidencia para escuchar todas las intervenciones, vamos a continuar hasta cierto momento y cerramos la discusión para darle trámite al orden del día. Senador Wilson Arias tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, Presidente es que eso es lo que le estamos pidiendo Presidente, que se tramite la proposición del Senador Roy Barreras con la finalidad de que podamos continuar, no sólo lo que es dable sino lo que es exigible este procedimiento. Pero permítame decirle dos cosas al Presidente y a la plenaria.

Hay una especie de alusión a la constancia raposa jurídica y a la raposa política para impedir que cristalicemos nuestra proposición, la que ha traído la posición el día de hoy. En lo jurídico basta con decir lo siguiente; queda en mi opinión absolutamente clara la insistencia de la Vicepresidencia a propósito de que lo que responde, es que la posición determine lo que ha propuesto que es un debate con su fecha desde luego porque lo uno sin lo otro no existe. El determinador querido Presidente es aquel que logra hacer que alguien tome una decisión, esta oposición como determinadora de lo que ha venido a sugerir, está proponiendo fecha y contenido. De modo que

creo que queda meridianamente resuelto el asunto jurídico para no darle más vueltas Presidente. Determinamos fecha y contenido de la sesión que hemos venido a reclamar en nombre del Estatuto de la Oposición.

Y en relación con lo político, yo quiero decir dos cosas. Una primera, no es verdad que la JEP esté expidiendo patente de corsario para que resulten favorecidas personas que no deban ser extraditadas. 43 extradiciones ha negado la JEP la fecha Presidente, y esto como respuesta desde luego, a ese argumento que coincido con lo dicho por el doctor Sanguino, es no solamente temerario, sino que pretende distraer y casi que introducirlo ya de suyo en la discusión de las objeciones.

Yo podría replicarle a la doctora Valencia que algunos otros tienen la preocupación porque hay dos mil policías y militares en estos momentos declarando verdad y que ese sí puede ser muy potente razón para impedir este debate, y dilatarlo, y lograr el propósito torticero de que el país finalmente no sepa la verdad, pero a mí se me hace que finalmente es posible y que tenga una respuesta adicional a la pregunta del doctor Robledo, ¿A qué se debe la dilación cuando el Gobierno se siente derrotado?

Presidente, el día de hoy en la Comisión de ponentes a la cual pertenezco y no puedo estar permanentemente porque estaba en una audiencia sobre tema de trabajo decente que aprobó esta plenaria, se ocupó casi todo el día en discutir un artículo, el tema de los fondos privados y Colpensiones, asunto mayúsculo Presidente, todo un día. A riesgo inclusive de afectar la fecha de radicación. Ese es apenas uno de los artículos de los 340 que tenía hasta el domingo si no estoy mal Aída. Fueron presentados 170 en una primera oportunidad, salieron 311 del primer debate y en ese primer debate no se discutió, puedo dar fe de ello, 120 presentados a última hora que fueron votados en bloque.

Pareciera ser que el expediente es ese. Nos llevan hasta el último momento posible de la discusión del plan de desarrollo he mencionado solamente un artículo, pero contiene una contrarreforma minera, la posibilidad de dar 30 años más de concesiones, de prórroga en materia de concesiones con claros ganadores dentro este plan de desarrollo; entre ellos mineros, y entre ellos Argo para mencionar solamente dos nombres. Contiene una reforma educativa, contiene una contrarreforma laboral, priva a los trabajadores de la concurrencia entre la pensión por jubilación y aquella de los riesgos labores. ¿Quién resulta beneficiado de que el país no discuta suficientemente estos asuntos?, ¿A quién conviene?, seguramente a Luis Carlos Sarmiento que va a pasar de agache en el debate y de la manera como se esquilman los derechos de los trabajadores en beneficio de ese sector financiero.

De modo que Presidente, creo que, en nombre de la democracia, pero además de lo práctico, lo dable es que sometamos a consideración ya, sin dilación, la propuesta del doctor Roy Barreras para que tengamos tiempo de discutir de cara al país; y aquí sí me valgo de la expresión de Aída, no en los fríos salones del Ministerio de Hacienda como ha ocurrido hasta ahora, sino en plenaria y que lo vea el país cuál es el verdadero contenido de ese plan de desarrollo. Creo que tenemos derecho Presidente, a discutir públicamente y rubro por rubro el plan de desarrollo y no que quedemos reducidos a escasas horas y a espaldas del país para que después el paganini sea la población.

Solicito Presidente sea sometida dos cosas al final. Queda establecido porque así lo ha planteado la señora Vicepresidencia, que ya se produjo el anuncio correspondiente y segundo Presidente; sí, lo hizo la Vicepresidenta, todos lo escuchamos en la plenaria y en buena hora está grabado señor Presidente. Y segundo, desde luego creo que estamos suficientemente ilustrados de modo que pedimos sea sometido a votación la proposición del doctor Roy Barreras. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, yo firmé la proposición que presentó el Senador Roy Barreras suscrita por la Senadora Angélica Lozano, y por varios de los Senadores; pero yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente, las posiciones son tan extremas que ya estamos logrando perturbar el normal funcionamiento del Congreso y creo yo señor Presidente y honorables Senadores que existe una proposición que hizo el doctor Velasco, que es de la mayor sensatez. Usted asume el compromiso de que es el lunes el día que empezamos a estudiar las objeciones, se anuncian y obviamente el lunes se dará el debate en las condiciones que la mesa establezca.

Lo que no se puede llevar al extremo Presidente Uribe, Senadora Paloma, es el hecho de decir que no existe autonomía en la mesa para definir cuándo se hace un debate; se los pongo en estos términos para explicarme mejor. Cuando hay un acto legislativo y hay leyes ordinarias, la Ley 5^a establece que el acto legislativo tiene prioridad; puede estar presentada la ponencia, pero eso no obliga a la mesa a que necesariamente la ponga en la siguiente sesión, la mesa define cuándo y eso lo ha hecho usted señor Presidente. Lo hemos hecho quienes hemos tenido la oportunidad de dirigir una Comisión o una Plenaria, establece con autonomía la mesa directiva la fecha para la cual ese acto legislativo o una norma que reforma el Fast Track tienen la prioridad. Una vez que usted ha determinado ese día, ese día, esa prioridad se debe respetar.

Pero no sería lógico porque entonces el orden del día estaría plagado de actos legislativos. ¿Cuántos actos legislativos le pregunto señor Presidente puede haber en este momento?, no menos de 15 o 20 y entonces usted estaría obligado a que todas las conciliaciones y todos los actos legislativos copen el orden del día. Usted tiene la autonomía para definir la fecha y ya definida la fecha sí queda obligado a no introducirle modificaciones.

Incluso, esa previsión de que usted queda obligado tiene excepciones y las hemos utilizado aquí en las plenarias y en las comisiones, recuerden que cuando hemos estado en Fast Track, cuando hemos estado en actos legislativos, hemos decidido de común acuerdo con las plenarias y las comisiones establecer recesos. Comisiones accidentales, que, durante un día, a veces una hora, a veces dos horas ilustran sobre una duda de orden jurídico o sobre cómo superar un desacuerdo político, que son las dos razones por las cuales se perturba un proceso.

Entonces en mi opinión la propuesta que ha hecho el doctor Luis Fernando tiene toda la razonabilidad, usted está comprometido y nosotros respetamos eso, yo firmé la proposición para que mañana se empezara la discusión, pero entiendo y confío en su palabra, y no creo que el hecho de establecer la Ley 5ª, o las interpretaciones de la Corte, la obligatoriedad y el privilegio del fast track, así como en los actos legislativos lo obliguen a usted, solo el día que la mesa directiva lo establezca.

Pero acá es lo que estamos hablando si le entendí bien a varios de mis colegas, es que usted asume el compromiso de que sea el lunes y el lunes lo hacemos, y yo en ese sentido, quisiera decirle doctor Roy que recojo esa palabra y esa firma en el entendido de que hacemos un acuerdo y que iniciamos de manera rápida la discusión.

Y lo digo por otra razón, porque es al Gobierno a quien más le conviene, nosotros no podemos seguir en un Congreso polarizado, gastando sesión tras sesión en discusiones sobre procedimientos, el país está esperando que tomemos una decisión y creo que estamos en mora de hacerlo. Si usted ya dijo que lo anuncia y que lo hace el lunes, créame que el lunes estaremos listos. Si usted no cumple ese compromiso que estoy seguro que sí lo va a hacer, pues entonces la plenaria que es el ente rector tomará otra decisión; pero por lo pronto confío en su palabra y llamo a que superemos esta diferencia haciendo la salvedad.

La prelación de la Ley 5^a no lo obliga usted porque si no estaríamos entonces hablando solo de conciliaciones y actos legislativos, es la mesa directiva la que fija la fecha y en esa fecha sí existe la prelación. No es de otra manera.

De tal forma señor Presidente, que yo le ruego para no seguir en esta discusión que ya se nos vuelve de orden procedimental, que haga el anuncio, y que asumamos un compromiso político de que se debata el día lunes como lo debe definir la mesa. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero como Congresista integrante de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones que conformó la mesa directiva, informarle al país que ese encargo que nos hiciese la mesa directiva lo asumimos y lo cumplimos. 9 Congresistas conformamos esa comisión accidental, y en un diálogo en el que coincidimos plenamente en la posición con el Senador Iván Marulanda, con el conjunto de la Comisión Accidental honramos nuestra palabra como Congresistas.

Y efectivamente se establecieron unos tiempos para que los partidos que respaldan al Gobierno pudieran avanzar, y nosotros dijimos que el 9 de abril presentábamos el informe; y le estoy hablando al país para decirle que así lo hicimos, el 9 de abril radicamos a primera hora el informe firmado por el Senador Marulanda y mi persona, que contiene nuestra posición frente a las objeciones presidenciales al proyecto de ley estatutaria.

Lo que correspondía una vez radicado el informe era que la mesa directiva, la Secretaria, o a quien correspondiese, hiciese la publicación del informe; y quiero decirle al país por qué es importante la publicación, no únicamente como trámite legislativo, porque se requiere que la sociedad colombiana conozca el contenido de ese informe. Nosotros podemos sustituir aquí la publicación en gaceta por la reproducción mecánica del informe y se quedaría de conocimiento de este hemiciclo, pero nosotros necesitamos que el país conozca el contenido de ese informe.

Por lo tanto, yo no entiendo ¿por qué hasta hoy no ha sido publicado el informe en la gaceta?, porque es deber, es una obligación del Congreso de la República hacer públicos sus actos, hacer de público conocimiento lo que tramita. Y repito, podemos subsanar la publicación en gaceta por la reproducción mecánica pero el alcance y el conocimiento, la discusión de la sociedad es mucho mayor cuando se hace en la gaceta; pero vamos a tener que vernos obligados a la reproducción mecánica, para poder cumplir con un trámite legislativo. Yo quiero insistir porque también hemos investigado en la Secretaría y desde el 9 de abril a hoy no ha sido publicado este informe.

Quiero finalmente señor Presidente, decirles que estamos frente a un hecho que ha establecido claramente la Corte Constitucional de cómo debe ser el trámite y cómo debe ser el comportamiento. El auto 123 de 2019 dijo la Corte Constitucional que durante todo el trámite y la discusión de la ley se debe cumplir con el procedimiento legislativo especial que es el Fast Track, no puede enviarse un mensaje engañoso al país, diciendo que ha caducado el Fast Track. Este proyecto, esta discusión está enmarcada en él porque así lo ha dicho la Corte Constitucional.

Y quiero referirme a dos reglas de juego del Fast Track. Una es que deben respetarse los objetivos para agilizar y brindar las garantías que para la implementación del acuerdo final y también ofrecer garantías para el cumplimiento del acuerdo. Eso lo estableció el Fast Track. Y una segunda regla, que la discusión sobre el proyecto de ley, guarda absoluta prelación en el orden del día y se debe tener la prelación hasta que las Cámaras decidan sobre él. Esas son las reglas del Fast Track que se establecieron.

De manera que la invitación es a que; casi no deberíamos, cumpliendo con la obligación la mesa directiva de lo establecido en la normatividad, llegara a reclamar el derecho de la oposición a establecer un orden del día en una sesión para poder darle discusión a un tema de interés nacional y que está absolutamente reglado cómo es el procedimiento.

Finalmente, quiero decirle al país, que la ley estatutaria para administrar justicia en la jurisdicción especial de paz, es urgente y es necesaria, las regiones están viendo los cadáveres a la vera del camino, y para que no se repita lo que creíamos que era parte del pasado, como fue la ejecución extra judicial ayer en el Catatumbo sobre Dimas Torres Arévalo; de manera que tener un marco para implementar una justicia de verdad, de reparación y de no repetición, es lo que se quiere y las normas están establecidas.

Por lo tanto, le corresponde a este Congreso abordar esa discusión con carácter de prelación y quiero dirigirme a algunos Congresistas que estamos es en la discusión del orden del día, porque si quieren entrar en la discusión del proyecto hay que recordar impedimentos aprobados para la participación en el debate que deben tenerse en cuenta. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Nosotros sí tenemos un interés legítimo en que esto tome algún tiempo. ¿Por qué?, porque creemos en la posibilidad de que haya un acuerdo mayoritario en el Senado para por lo menos poder aprobar dos de las objeciones. La objeción que tiene que ver con la extradición y la objeción que tiene que ver con el riesgo de que personas ajenas sean involucradas en este proceso.

Aquí ni el Gobierno va a dar mermelada, ni los Congresistas la van a pedir o a recibir. Aquí hay dignidad en el Gobierno y dignidad en las mayorías de este Congreso. Lo que sí necesitamos nosotros es con las diferentes bancadas examinar la posibilidad de que se aprueben por lo menos dos de las cuatro objeciones, la que tiene que ver con la extradición y la que tiene que ver con los terceros.

Ya el tema que se ha discutido esta tarde, creo que hay dos proposiciones, la del doctor German Varón Senador de la República y la del Senador John Milton. El Centro Democrático se allana a cualquiera de las dos; lo que queremos es que en cualquier intervalo entre hoy y esa fecha, se piense en la posibilidad de ese acuerdo de las mayorías del Senado, olvidándonos que la derrota en la Cámara, sí preocupa, pero yo creo que más importante que ese reclamo es el riesgo de no aprobar esa objeción sobre la extradición y sobre los terceros. Porque uno quisiera entonces recordar la derrota en la Cámara es muy pequeña al lado del triunfo, del no en el plebiscito, pero dejemos ese tema por hoy, busquemos un acuerdo de las mayorías del Senado para estos dos puntos.

Ahora yo quiero hacer este análisis a quienes han hablado del auto de la Corte Constitucional y del Fast Track. A mi modo de ver, salvo mejor opinión de otras personas, el Fast Track no solamente lo elevaron al nivel constitucional, sino que lo pusieron en concordancia con varias normas del ordenamiento jurídico. Por ejemplo, en el auto la misma Corte Constitucional, en el Auto que citaron ahora, recuerda lo que dice el artículo 153 de la Constitución; no del Fast Track; que, en el evento de haber objeciones, éstas se tienen que tramitar antes de que termine esta legislatura el 20 de junio, eso no es una norma de Fast Track eso es una norma ordinaria de la Constitución, que demuestra que el Fast Track explícitamente quedó en concordancia con las otras normas del ordenamiento jurídico.

Entonces dicen, hay que darle prelación a esto sobre otro punto del orden del día porque es lo que ordene el Fast Track, ya lo habíamos dicho, el Fast Track perdió su vigencia, la vigencia ulterior la tendría que definir específicamente y nunca la definió y la Corte Constitucional lo que dice es tiene que haberse tramitado todo de acuerdo con el procedimiento legislativo especial del Acto Legislativo número 01 de 2016; recordemos, ese inciso final del artículo primero, remite para los temas no expresamente definidos al reglamento del Congreso. O sea que el reglamento del Congreso está vinculado al Fast Track.

Pero, si la interpretación fuera distinta honorables Senadores, si se dijera que la interpretación es que todo lo que tiene que ver con el proceso con las FARC hay que darle prelación en el orden del día, aquí no habría tiempo para nada distinto, porque falta por reglamentar en el nivel legal un 50, 60% de los acuerdos de la Habana, y entonces, si el criterio que se va aplicar es que eso es prioritario en el orden del día, apague y vámonos.

Quiero finalmente insistir en esto, nosotros tenemos interés de un diálogo con las diferentes bancadas, con el Gobierno, con el Fiscal General, para que por lo menos consideremos la posibilidad de examinar la aprobación de dos de las objeciones, lo que tiene que ver con la extradición y lo que tiene que ver con lo de los terceros.

Y quiero decir esto, no estamos en el tema de fondo, yo voy a retirar mi impedimento en la oportunidad señor Presidente del Senado y le voy a pedir a esta plenaria que me apruebe el retiro del impedimento; entonces anticipo un tema de fondo. El país ha aceptado, nosotros a regañadientes, pero lo aceptamos, que por delitos anteriores a la firma de los acuerdos de la Habana no haya extradición, pero es que, si no miramos con cuidado la objeción del Presidente Duque, Colombia va a quedar condenada a no tener extradición.

Podrá haber diferentes interpretaciones, pero lo factual es que desde 2012 cuando se anunció honorables Senadores, que no habría fumigación, que no habría extradición, que los procesos de erradicación prioritariamente serían acordados con las comunidades, que el delito de narcotráfico en el caso de los grupos en ese proceso de paz sería conexo con el delito político, que no habría cárcel y que habría elegibilidad política, lo factual es que en ese momento el país tenía 42.000 hectáreas de coca y ese día empezó a sumar hasta que llegó a lo que dijeron el año pasado 209.000.

Por favor, nosotros aquí no estamos pidiendo un espacio de tiempo para que le ofrezcan mermelada a los Congresistas que no le van a ofrecer, sino para que el país haga una reflexión y este Senado piense en no ofrecerle mermelada a los criminales, que piense este Senado por lo menos en salvar dos figuras de esas objeciones la de la extradición y la que tiene que ver con los terceros. Yo quisiera señor Presidente que se promoviera un diálogo con las diferentes bancadas para examinar esos dos puntos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Si uno buscase en el diccionario cómo se denomina la práctica parlamentaria de postergar una decisión a través de procedimientos y marrullas como dice el lenguaje popular, la palabra que se encontraría en el diccionario se llama filibusterismo, filibusteros los parlamentarios que buscan a través de mañas, procedimientos, aplazar las decisiones que una plenaria o que un parlamento debe tomar.

Si la definición es correcta, hemos estado sometidos señor Presidente del Senado y del Congreso a una práctica filibustera alrededor de la discusión de las objeciones presidenciales a la justicia especial para la paz; ahora la pregunta es ¿Por qué? ¿Por qué incluso hasta lograr una crisis institucional del Congreso de la República? hoy se enfrenta a nivel de Presidentes de corporaciones el Senado con la Cámara de Representantes, yo no había visto una situación similar, por lo menos en los 15 años que fui parlamentario, ¿Por qué?

Si uno lee y escucha las opiniones de la bancada que ha prohijado la demora en el estudio de la JEP de las objeciones en el Senado, ellas dicen "es porque la justicia especial para la paz produce impunidad, es porque la justicia especial para la paz es corrupta"; el Fiscal General y su amigo el mexicano ha tratado de darle a eso una base real para las acusaciones o como lo acaban de expresar, se centran alrededor del tema de la extradición, que en la ley siempre estuvo circunscrita a unas personas específicas, las que integran las FARC y a unas fechas específicas, antes de la firma de los acuerdos de paz no podrán ser extraditados por el delito de narcotráfico.

Recuerdo yo que una de las personas que precisamente pidió en el Congreso de Colombia usando el proyecto de ley de reforma constitucional que era el acuerdo de paz con el M-19 en 1989, que se introdujese un artículo apoyado por varios Congresistas que buscaba que ese referendo, que era referendo para el acuerdo de paz con el M-19, se le incluyera un artículo que convocase a la población también a expresarse sobre la extradición. Ese que propuso, entre otros Congresistas un referendo para derogar la extradición en Colombia, es el que me acaba de anteceder siendo que la JEP no debe contener un artículo sobre la extradición. Fue el 14 de diciembre de 1989 y fue alrededor también de un proceso de paz en aquel entonces el del Estado con el M-19.

Pero yo creo que el problema fundamental no está en el tema de la extradición; está en el tema de los terceros y es aquí donde quiero hacer mi intervención. Eso que se llama los terceros ¿Qué es? esa defensa a que los terceros no sean mencionados en los procesos de la justicia especial para la paz ¿A qué se refiere?; yo creo realmente, es mi opinión personal, que la oposición a la justicia especial para la paz no tiene que ver con la impunidad. La justicia ordinaria ha generado en el caso de homicidio el 97% de impunidad.

La objeción tiene que ver es con la verdad y lo ratifica el Presidente o el dirigente del Centro Democrático, que no aparezcan los terceros como un acuerdo del Congreso para hacer un pacto de silencio. Es que lo que tiene que ver con la justicia especial para la paz, es una oleada de delitos de crímenes de guerra, de delitos de lesa humanidad, de crímenes contra la humanidad, no solamente cometidos por las fuerzas insurgentes, sino también por el Estado y por dirigentes políticos y empresariales, y dirigentes económicos del establecimiento colombiano.

Esa es la verdad, es que desde escritorios vestidos con corbata ordenaban el genocidio en Colombia. Es que lo que ayer vimos como un caso no es un caso aislado, a que un señor que firmó la paz y era ex combatiente lo matan unas personas que están bajo salario del público en general, funcionarios públicos e intentan esconder su cadáver enterrándolo, con lo cual esa persona pasaría a ser un desaparecido. Hay 60.000 desaparecidos en Colombia, decía la propaganda negra alrededor de los desaparecidos era que estaban en la guerrilla, ya prácticamente no hay guerrilla y no aparecen los 60.000 desaparecidos de Colombia, y hay casi 200.000 muertos y 60.000 desaparecidos, es un crimen contra la humanidad cometido en Colombia, ¿Quiénes lo hicieron?

Quisiéramos que los nombres propios solo gravitaran con quienes esgrimieron la sierra, con quienes esgrimieron el machete, el fusil, o apretaron el gatillo, con cualquier tipo de uniforme, pero resulta que detrás de los de uniforme sean del ejército, sean de la policía, sean guerrilleros, sean paramilitares, estaban los de corbata, los dirigentes políticos de Colombia; los más altos representantes del establecimiento económico de este país, los que se quedaron con la tierra fértil de Colombia, esos son los terceros.

Y resulta que si la verdad sobre ellos no aparece, no es por un problema de vergüenza histórica, no es porque no quieren que sus hijos y sus nietos vean sus nombres escritos en los libros de la historia de Colombia. No, ojalá fuera eso, sí fuese eso sería hasta fácil solucionarlo, el problema es peor, es porque ese mecanismo de concentración de la riqueza de la tierra en Colombia que nos produjo ser el cuarto país más desigual del mundo, se hizo en el pasado a partir del genocidio, pero quiere seguirse repitiendo, no se quiere que aparezca la verdad en Colombia y por eso se silencia el tema de los terceros, no por vergüenza histórica sino porque se quiere que este año y el que sigue y el que sigue y las décadas por venir, sigan siendo años en donde la acumulación de riqueza en Colombia se haga a partir del genocidio.

Y esa es mi opinión de por qué prestantes dirigentes con audiencia pública millonaria, quieren que este Congreso de Colombia haga un pacto del silencio, un acuerdo, no alrededor de la verdad, sino alrededor de ocultar la verdad. Lo esencial de la verdad no es cómo se llamaban los uniformados, sino cómo se llamaban los financiadores y los beneficiarios de la violencia en Colombia. Los terceros.

¿Y para qué?, no para vengarnos, la verdad no se utiliza ni la justicia para hacer un instrumento de venganza, no es para eso que queremos la verdad, sino porque la verdad es el escenario de la reconciliación, pero la reconciliación nacional no es posible sin la garantía de no repetición, esa paleografía que se ha vuelto un lugar común qué significa, no repetición significa suspender de inmediato, y esa es la esencia de la paz, el mecanismo de utilizar el genocidio y el derramamiento masivo de la sangre para acumular riqueza y patrimonio.

Es a partir de ahí que Colombia tendría paz verdadera, no retórica de la paz, la paz grande. Y para que se produzca esa reconciliación sobre la base de no repetir los mecanismos sanguinolentos del poder y del contrapoder en Colombia, se necesita la verdad, se necesita que los terceros aparezcan, se necesita que nuestros hijos y nuestros nietos sepan qué pasó en Colombia, quienes fueron sus responsables no para la venganza, sino para garantizar que no se repita.

Yo estuve aquí en los debates sobre el proceso con los paramilitares, yo denuncié aquí cómo las listas de los paramilitares se utilizaban para meter dentro de paramilitares, guerreros, narcotraficantes. Los mellizos, el señor Arroyave que además me quería asesinar, y sabiendo el Gobierno que me quería asesinar le prestó el helicóptero oficial para sacarlo de Santafé de Ralito y llevarlo a su frente en los Llanos Orientales donde estaba planificando mi asesinato, lo mató el segundo al mando, se dañó el plan.

Yo vi cómo había tesis jurídicas defendidas por el Gobierno del entonces, tratando de hacer del narcotráfico un delito conexo al delito político, yo me opuse. El proceso con los paramilitares no es sino la politización de un acuerdo con el narcotráfico colombiano. ¿Qué tiene de grave?, que cuando se politiza lo que se discute sobre el poder político y con el narcotráfico solo se debería discutir es sobre su sometimiento a la justicia, no sobre la distribución del poder político. Fue mi principal crítica a ese proceso en los Gobiernos pasados y lo hice público en este Congreso.

Pero hoy al debate ya no se centra en eso, sino en la posibilidad de extinguir definitivamente el uso de la violencia en Colombia, de llegar a un proceso de paz grande, de obtener la reconciliación plena y duradera. Hoy podríamos detener ese cambio de dueños del narcotráfico que están ensangrentando hoy a Colombia, cuando de los carteles colombianos ex paramilitares estamos pasando al cártel de Sinaloa.

Hoy podríamos detener lo último que queda de la insurgencia guerrillera del ELN, hoy podríamos profundizar el acuerdo con las FARC e impedir que miles de sus combatientes vuelvan a las armas bajo banderas todavía más distorsionadas que las del pasado. Hoy podríamos obtener la

paz, una esperanza, volverla realidad, está en manos del Congreso. Pero obtener la paz significa no repetir y no repetir es una frase que tiene que ver con el corazón del poder económico y político de Colombia, no repetir el mecanismo de derramamiento masivo de sangre para poder acumular riqueza, fundamentalmente tierra. Para no repetir se necesita la verdad y la verdad es fundamental alrededor de los terceros, es decir, de los que realmente se beneficiaron con la guerra y la muerte en Colombia.

Por tanto, señor Presidente, cesemos el filibusterismo, no es una práctica democrática ni la mejor para un parlamento. Al final siempre es la mayoría la que decide y así tiene que ser. Y señores de las bancadas, Congresistas y señoras Congresistas, esta es una oportunidad de la reconciliación total e integral en Colombia, es una oportunidad para hacer una ruptura de nuestra historia de violencia perpetua, pero tenemos que dar un paso con audacia, no es a través de un acuerdo sobre el silencio, es a través de un acuerdo sobre la verdad, toda, nos guste o no nos guste, en dónde debe aparecer ¿Por qué razón los colombianos llevamos dos siglos, 60 años los últimos matándonos entre nosotros?, para detener la matanza.

Así que Presidente Uribe, Expresidente o Presidente lo dejo con puntos suspensivos, le hace usted daño el Presidente Duque al presionarlo para que le ponga trabas filibusteras a la posibilidad de la verdad y del proceso de paz en Colombia. Por el prurito de ocultar los nombres de los terceros, los beneficiarios económicos de la violencia, los que se quedaron con la tierra fértil de Colombia.

Le ayudaría usted a un salto con audacia que le propuse en la Comisión Primera del Senado cuando usted llegó a un acuerdo conmigo que después violaron en esta plenaria. Alrededor de la justicia especial de la paz y su conformación, ustedes violaron ese acuerdo. Le haría un bien al país independientemente de su posición en la historia de Colombia si le permitiese al Presidente Duque que pudiera actuar con autonomía y en lugar de atravesarse filibusteramente a la verdad en Colombia, le ayudase a que esa verdad, cualquiera que sea, con los nombres que aparezcan allí, parte nos conocemos, parte yo mismo los denuncié en esta plenaria, diera el paso entonces, ese proceso de verdad a un proceso de reconciliación integral en Colombia.

Qué pasa, porque los poseedores de la tierra fértil no lo sigan siendo a título de ensangrentar a Colombia, sino que lo sean legítimamente a título de producir alimentos para la humanidad, ¿Por qué no dar un paso para salir de este feudalismo violento y pasar, y así lo subrayo a un capitalismo moderno? en donde la tierra sea un factor de producción para la alimentación y para la industria y no simplemente un significado de poder, entre

más tierras tengas más poder se obtiene, que no es más sino un concepto de un feudalismo anacrónico que para nada le sirve hoy a Colombia.

¿Por qué usted no le ayuda al Presidente Duque a usar los procesos de verdad para una reconciliación integral de los colombianos y colombianas?, para que no se repita la historia, para que Colombia pueda pasar la página sin perder la memoria y en las nuevas páginas por escribir pueda escribir por primera vez en dos siglos de vida republicana las páginas de una sociedad sin violencia, reconciliada consigo mismo.

Dejen de presionar a Duque para que se oponga a la verdad y a la JEP, permitan que este Congreso de Colombia cierre ya esta discusión, la última que queda, y más bien profundicemos en los acuerdos de paz con las FARC, la posibilidad del ELN y la contención del nuevo cartel del narcotráfico que se adueña en Colombia, el cartel de Sinaloa.

Yo lo invito a ese acuerdo, lo invito a un acuerdo sin venganzas de lo que pasó en el pasado, pero conociendo lo que pasó en el pasado inmediato, permitamos que Colombia tenga garantías de no repetición; es decir, que no se use la muerte para ejercer el poder y concentrar la riqueza en Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Permítame señor Ex Presidente hacerle una aclaración al Senador Petro. Senador Petro, esta Presidencia ha actuado bajo la Constitución y la ley, de ninguna manera o mejor de ninguna otra manera, luego yo no le puedo aceptar a usted su calificativo de filibustero, porque también tiene la excepción de que el filibustero es aquel que maneja el botín libremente, a usted no le puedo aceptar eso y le exijo respeto.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias Senador Roy Barreras por permitirme hacer uso de esta réplica antes de su moción de orden. Gracias señor Presidente.

El Presidente Duque es un hombre de una vida totalmente transparente, de él se puede decir que nunca ha presionado a un colombiano por vías distintas a la Constitución y a la ley. El Presidente Duque no ha estado en movimientos criminales, no ha estado en movimientos terroristas, donde a los colombianos les aplicaban la ley del fusil. Yo soy una persona deliberante, doy argumentos, pero finalmente respetuosa, no hace parte de mi talante pretender presionar al Presidente Duque. Algunos de ustedes muchos que han tenido diálogo conmigo sabe que conmigo se puede deliberar en un marco de total respeto.

Segundo, el tema del acuerdo que se hizo en la Comisión Primera, nosotros no faltamos a ese acuerdo, lo que pasa es que al no haberse aprobado las 16 curules adicionales en la Cámara, ese acuerdo también falleció aquí, porque no tuvo el tiempo para ser discutido en esta plenaria.

Tercero, jamás propuse yo que se eliminará la extradición, propuse otra cosa para el M-19, aquí está lo que dicen los anales del Congreso de 1989. Cuando el proyecto llegó al Senado un proyecto que venía de la Cámara y que proponía un referendo para que los colombianos se pronunciaran sobre la extradición, Uribe Vélez expresó su negativa a que el referendo coincidiera con las parlamentarias, pues lo consideraba inconveniente por el riesgo de que el narcotráfico presionara las elecciones. Dije en este Senado, de frente, como siempre lo he hecho, si van acudir a un referendo háganlo que no coincida con otra lección, que no haya manera de que los parlamentarios sean objeto de presión por parte de los grupos criminales.

En la Gobernación de Antioquia lideré los procesos de erradicación manual de familias guardabosques y de fumigación del narcotráfico, en la Presidencia de la República firmé la extradición de cerca de 1.200 ciudadanos, ahí está ese record. ¿Qué propuse sobre el M-19?, cuando apareció la decisión de alguien de la judicatura colombiana; no recuerdo si de un juez o de una jueza, para re-judicializar al M-19, algunos Congresistas nos levantamos en esta plenaria, yo el primero de los primeros, dije ya que los indultaron respeten eso y derrotamos esa proposición que los iba a re-judicializar, hubo un re-indulto, ¿qué razonamiento expuse?, trato de recordarlo. El M-19 hizo un acuerdo con el Gobierno Nacional, participó en la constituyente, está en este Senado, cómo se les ocurre ahora echar para atrás eso.

Que fue un error, de pronto. Afortunadamente no clandestino, creo que frente a las personas del M-19 con excepciones estuvo bien, quizá fue un mal ejemplo para el futuro del país, porque el mismo doctor De la Calle, el día que se promulgó la Constitución del 91 dijo "en Colombia en adelante no sé aceptarán delitos políticos por parte de sujetos armados", nos hizo pensar que se había acabado la violencia con fines políticos y el terrorismo, y veinte pico de años más tarde dijo todo lo contrario.

Yo he vinculado en esos dos momentos de la historia que ese re-indulto, ese proceso de indulto total al M-19, en ese re-indulto en el cual yo participé, se hizo bien frente a unos actores del M-19, pero se fijó un mal ejemplo para el futuro. Y Colombia no hacía parte de la Corte Penal Internacional, que me veo obligado a decir este señor Presidente, insisto, estas mayorías del Congreso pueden pensar en constituir una mayoría alrededor de 2 puntos, de aprobar dos de las cuatro objeciones, la objeción que tiene que ver con la extradición y con terceros, señor Presidente.

En cuanto a lo mío con el M-19, tengo muchos amigos que fueron del M-19 los respeto, muchos de ellos trabajaron conmigo en la gobernación de Antioquia, en la Presidencia de la República, aquí nos acompañó como Senador Éverth Bustamante. Mirando hacia atrás y hacia adelante diría yo también para concluir señor Presidente, yo prefiero 80 veces al guerrillero en armas que al sicariato moral difamando. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente. Hace apenas unos días señor Presidente, los colombianos vieron en un canal de televisión, Caracol, un documental que se llama "El testigo" de una obra maravillosa de Jesús Abad Colorado. Mostraba a Jesús Abad allí el dolor a lo largo de 20 o 30 años, de decenas, centenas de víctimas de los paramilitares, de la guerrilla de las FARC, de los agentes del Estado, de las múltiples masacres causadas en Bojayá, en San José de Apartadó, en la chinita y mostraba también el escenario trágico, de miles y miles, millones, 6 millones de campesinos y colombianos desplazados que vinieron a engrosar los cinturones de miseria de las ciudades y que hoy padecen la ignominia de ese desplazamiento v esa miseria.

Lo digo Presidente porque los colombianos que nos escuchan se preguntarán de qué es que estamos hablando, y pensarán que esta es una discusión meramente política sobre posiciones radicales en favor o en contra de un tribunal que se llama JEP. No aquí se trata de defender la vida ganada, la paz conquistada, y de evitar que volvamos a ese pasado de la guerra que mostró como muchos lo han hecho Jesús Abad Colorado.

Creo que es importante en ese camino Senador Germán Varón compañero de la Comisión Primera, aclararle a su señoría y también a los compañeros, un asunto puramente procedimental, tiene usted razón a propósito de que el artículo 79 de la Ley 5ª que usted aplicó cuándo presidió la Cámara y yo apliqué cuando Presidí este Senado, implica la prelación, Senadora Paloma, si usted me regala su atención que ahora voy a referirme a un dicho de su señoría.

Dice ese artículo 79 de la Ley 5^a que la Mesa Directiva, dará prelación en este caso a las objeciones y tiene razón el Senador Varón en que dará prelación digamos implica cierta discrecionalidad de quienes hemos estado en las Mesas Directivas, pero no es la Ley 5^a la que estamos invocando ni aplicando, sino la Constitución el Acto Legislativo número 01 de 2016, que habla claramente de una prelación absoluta de estos proyectos, no es discrecional, no hay discusión sobre el asunto y lo recordó el Procurador General de la Nación, autoridad

disciplinaria sobre todos nosotros; que es de esa manera como tiene que tramitarse el asunto de las objeciones, prelación absoluta y por tanto primer punto del orden del día de la próxima plenaria, cuando la haya, y entretanto por supuesto no podremos avanzar en la agenda legislativa.

Pero hay otro asunto que tiene que ver con esta discusión de orden y es una denuncia que quiero hacer en esta plenaria, la Magistrada María Lourdes Hernández Mindiola, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, le solicitó al Congreso a su Mesa Directiva hace varios días, que le aceptara su renuncia de tal manera que el Congreso recuperara la potestad, no solo de aceptarla en Congreso Pleno, sino de nombrar su reemplazo y acabar con ese perverso carrusel de autonombramientos en que se ha convertido ese Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Congreso decidió no hacer uso de esa potestad y le devolvió el poder al Consejo de la Judicatura para seguirse autonombrando, a ese mismo Consejo de la Judicatura al que acudió con una tutela para negar la decisión de la Cámara de Representantes. Pregunto si esa tutela y ese consejo, conllevará también de aquí al día lunes, alguna acción cautelar Senador Robledo, usted se preguntaba qué había detrás, esto es lo que puede haber detrás, que se atreva a paralizar la acción del Congreso. Porque aquí de lo que se trata ya no solo es de desacatar a la Corte Constitucional, o de negar la directriz del Procurador General de la Nación, o de poner en duda la Cámara de Representantes como órgano democrático, sino de acallar al Congreso con una tutela que ha presentado el señor Presidente del Congreso. Esa actitud por supuesto, nada tiene que ver, con la actitud positiva, dinámica, legal y constitucional que ha expresado hoy el señor Presidente Macías, al reconocer el derecho de la oposición y fijar para el día lunes el debate de las objeciones.

¿Tiene algún sentido compañeros y colombianos que el mismo Presidente del Congreso que programa las objeciones, presente una tutela para negar el resultado democrático de la Cámara, invocando ese instrumento?, pero además hay otra cosa Presidente Álvaro Uribe y Senador de la República, usted ha hecho mención en un par de ocasiones, a que bien podría hacerse un acuerdo nacional, a propósito de dos temas, el de la extradición y al que usted se ha referido como los terceros. Nos preguntábamos ahora con el Senador Name a que se refería a usted con terceros, supongo que se refiere al asunto que el Comisionado de Paz reclama como potestad para evitar, lo que se llaman colados. Esa es otra de las objeciones.

Sobre esos dos asuntos se ha especulado de tal manera que le han mentido a los colombianos desde el día de ayer, construyendo una narrativa que hoy la Senadora Paloma Valencia de manera absolutamente insólita, y sin ningún reato ha expresado en esta plenaria, ha dicho la Senadora Paloma Valencia que el artículo 156, es un artículo producto de un narco mico y además, se ha atrevido a decir que el Cártel del Golfo sobornó a alguien en este recinto, para permitir con ese artículo que los narcotraficantes llamados narcotraficantes puros, evadan la extradición, yo he escuchado falsedades con la intención de engañar a los colombianos pero esta es una de las mayores y voy a decir por qué razón.

La Presidencia manifiesta:

Senador, se trataba, de no, es que yo le quiero hacer una pregunta. Usted me pidió una moción de orden, ¿Era una intervención de fondo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, los Senadores que me antecedieron, el Senador Álvaro Uribe y el Senador Petro, estoy seguro que el Senador Uribe estará de acuerdo conmigo, intervinieron largamente.

La Presidencia manifiesta:

No, es que ellos pidieron la palabra para una intervención, es solamente para claridad de la plenaria nada más.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Es una intervención Presidente. Gracias Senador Roosvelt.

La Presidencia manifiesta:

Entonces es su segunda intervención no hay problema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente. Retomo, este artículo al que ha hecho referencia la Senadora Paloma Valencia, el artículo 156, es un artículo que fue aprobado en este Congreso de la República, que fue aprobado por la Corte Constitucional, que fue revisado por el Fiscal General de la Nación, que, para ese efecto, el 20 de septiembre del 2017; 20 de septiembre del 2017 el actual Fiscal General de la Nación expidió su concepto sobre todos y cada uno de los artículos, y ningún reparo expresó sobre este artículo.

Pero si alguna duda le quedara Senadora hoy, tuve al escucharla la precaución de consultar al propio Fiscal General, para saber si existía tal evidencia, de que uno de los Senadores aquí sentados no se sabe cuál, es un agente del Cártel del Golfo que metió el narco mico. Es una falta de respeto enorme porque le quiero contar o recordar si usted no sabe, que esta redacción está en el acuerdo final desde el principio, desde que se construyó en La Habana con los países garantes, en el acto legislativo está, y en el texto original, ¿Y sabe por qué está?, no es porque los países garantes quisieron hacerle un favor a los narcos, ni porque

el Fiscal quisiera hacerle un favor a los narcos, ni porque el Congreso, la Corte Constitucional le haga un favor a los narcos, es porque este artículo específicamente permite, que los agentes del Estado; es decir, los militares entre otros y los terceros financiadores del paramilitarismo y del conflicto, tengan también la obligación de decir la verdad, estoy seguro que muchos querrían que objetando este artículo, esas personas ante la amenaza de hablar, fueran extraditadas cualquier madrugada a las 3 o 4 de la mañana para extraditar con ellas esa verdad.

No existe ninguna posibilidad, es falso, de que ningún narcotraficante pueda colarse en la JEP, porque la JEP que tiene, además, y allí también quiero desmontar esta otra falsedad, a propósito del asunto de los colados, tiene el sistema de justicia transicional, el método de filtro más perfeccionado en la historia de Colombia y de los procesos en el mundo y para quien quiera consultarlo, está en el Decreto 1674 de 2016.

¿Sabe que era señor Presidente y compañeros lo que pretendía es objeción que por supuesto es muy dañina?, la Corte Constitucional el 15 de agosto del 2018, le dijo al señor Comisionado de Paz que no podía él discrecionalmente con su lapicero a oscuras en su oficina, sacar de los listados ya filtrados, ya aprobados, ya acreditados, ya verificados por Naciones Unidas, a quien a él le pareciera, porque con ese expediente bien podría expulsar de la JEP, a todos los que él quisiera que se hubiesen desmovilizado, gran camino para la inseguridad jurídica y para deshacer también el proceso de paz, y claro, lo que reclama la objeción es que se le devuelva esa potestad al Comisionado de Paz sin consultar a la JEP, que fue lo que hizo en octubre del año pasado, cuando excluyó a seis delincuentes, sin duda criminales todos, porque la Embajada Americana le dio una información sobreviniente, ya el 15 de agosto la Sentencia de la Corte Constitucional le había advertido que era la JEP, apelando este comité de todos los organismos de inteligencia, la que tenía esa tarea, pero el comisionado se robó esa capacidad, él mismo lo hizo, por encima de la JEP y por encima de la Corte Constitucional.

Esa facultad acabaría con la seguridad jurídica de todos los que dejaron las armas, no es cierto que ese artículo pueda permitir colados, al contrario de 14.000 listados que entregaron las FARC, más de 600 fueron filtrados en una labor muy eficiente, y el Comisionado filtro 6, muy bien, lo felicito. En el proceso con los paramilitares los listados entregados por los jefes paramilitares, eran verdad sabida y buena fe guardada. 8.200 eran los paramilitares en la información de inteligencia de esa época, del Ministerio de la Defensa y se desmovilizaron 42.000. Nadie nunca filtro esas listas, ahora sí que se filtran, pero además para tranquilidad de todos; porque yo puedo entender

que haya buena fe en la intención de que no se cuele nadie, ni más faltaba, los narcos una especie que ha destruido a Colombia; porque el narcotráfico es una maldición no solo tienen que ser castigados y ojalá extraditados, mientras no se resuelva de manera global, el problema del narcotráfico.

Pero no puede entrar a la JEP, porque la Sentencia de la Corte Constitucional en la página 777 para el que no la haya leído Senadora Paloma, dice con toda precisión que este artículo 165, solo se aplica a los sujetos de la JEP; es decir, a los militares, agentes del Estado y los terceros financiadores del conflicto, no a los narcos, y si quisiéramos una prueba más de la seguridad del sistema en manos de la JEP, 42 solicitudes de no extradición, o peticiones de garantía de no extradición, han sido rechazadas por la JEP y eso a pesar de que no le hemos dado la ley estatutaria que necesita para operar a plenitud.

Así que compañeros, no solo no existe ningún riesgo de nuevos colados, porque la lista está cerrada, la lista ya se cerró, ya no hay más listas, sino que además es falso, que exista un artículo que permite que se acabe la extradición, no se acaba, la Corte Suprema de Justicia desde el año 2007, nos lo recordó en sabia disquisición el exmagistrado y Senador Temístocles Ortega, en repetidas jurisprudencias que revisé hoy con el señor Fiscal General de la Nación, ha determinado el privilegio de la verdad, en favor de las víctimas sobre el castigo de crímenes en otros países. Es eso y no otra cosa lo que ha dicho la Corte Constitucional para la Corte Suprema y también para la JEP.

Así que el artículo no acaba la extradición, el artículo no deja entrar narcos y por supuesto no existe el tal narco mico, que aquí para construir una narrativa perversa, ni más faltaba, ahora pues, en lugar de defender la paz, se supondría que de manera sospechosa se está defendiendo a los narcos, especie que ojalá desapareciera, no solo de Colombia sino de la faz de la tierra.

Termino con esto Presidente, yo creo que, atendiendo la instrucción, la sugerencia el concepto del Procurador General, y el de la Corte Constitucional, es necesario que esta plenaria, decida con la proposición radicada hace varias horas, que en la próxima sesión cuando la haya, ojalá mañana, el primer punto del orden del día por prelación absoluta, sea las objeciones. Esa proposición está sobre la mesa, por tercera vez yo le ruego señor Presidente la someta a votación. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Quiero, dos aclaraciones al Senador Barreras. Una la solicitud de la Magistrada de que se le convocara a Congreso Pleno, para aceptar su renuncia no era procedente, por cuanto ella fue designada en encargo por la Corporación a la que pertenecía, y el Congreso no puede aceptar una renuncia, de una persona que no ha elegido, que no ha designado.

Segundo la tutela, le recomiendo que la lea, porque la tutela que interpuse hoy, busca es, precisamente evitar un posible vicio de la ley estatutaria de la JEP y no interfiere para nada el trámite en el Senado por cuanto hemos dicho, que de acuerdo a la Constitución artículo 165, 167 y jurisprudencia de la Corte es la Cámara de origen la que debe pronunciarse primero, y en este caso, la Cámara de origen de esta ley es el Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Yo primero quiero lamentar que el Senador Roy Barreras, utilice las mociones de orden para saltarse la fila de quienes queremos intervenir, haciéndole conejo, como ya está acostumbrado a todos los estamos aquí inscritos. Quiero primero referirme al tema de la oposición, nosotros fuimos oposición 4 años, ni siquiera nos dejaron estar sentados en la Segunda Vicepresidencia, cuando se unieron todos los demás Partidos para arrebatarle los derechos que tiene la oposición, que tenían minúsculos, antes del estatuto de oposición y ni siquiera eso nos respetaron; qué decir de cuando el Presidente Santos el 20 de julio del año pasado hizo su discurso, y por el estatuto de oposición, nos correspondía responderle al Presidente Santos. Yo tenía la vocería del Partido, ni siquiera eso, quisieron respetar los partidos de la unidad nacional.

El Partido Verde Senadora Angélica aquí votó, para arrebatarle a la oposición política la Segunda Vicepresidencia, que hoy usted ostenta, pero quiero recordarlo porque es que al país oyendo los discursos de oposición a veces se le ha olvidado que este partido viene de un ejercicio de oposición y que diferente, nos tocó la oposición a nosotros, con un Gobierno implacable, que nos apagaban los micrófonos y cuando uno alzaba la mano ni siquiera le daban la palabra, y que aprobaron un Fast Track, para decir que ni siquiera teníamos derecho a hablar, sobre las cosas que pensábamos de los artículos que se presentaban. Que diferente oposición hicimos nosotros, pero el país lo ha reconocido.

Yo quisiera referirme al debate señor Presidente, porque si bien la ley del estatuto de oposición dice, que se puede proponer, el orden del día no dice en qué momento, y yo creo que aquí hay un tema fundamental y es por qué no mañana, por qué no mañana, porque la ponencia mayoritaria no ha sido radicada. Y no ha sido radicada, no por negligencia ni porque seamos muy vagos como se ha sugerido aquí, todo lo contrario, yo quiero

reconocer en el Senador Castilla y en el Senador Marulanda, que nos dieron un tiempo para tratar de lograr ese acuerdo nacional; ellos dijeron, nosotros no vamos a estar en eso, pero nos dieron hasta el 8 de abril y, ellos radicaron el 8 a las 9 de la mañana y quiero reiterar eso porque me pareció un acto generoso que le daba al país la posibilidad de concertar. Y por qué hemos dicho concertar, porque el país necesita tener unos acuerdos, unos acuerdos sobre instituciones en los que todos los colombianos nos sintamos representados, y no solamente los del sí, yo he notado en los del sí, una decidía terrible en querer entender que los del no, ganamos el plebiscito, pero no solamente ganamos el plebiscito si no que elegimos el Presidente, con la promesa de que habría unas modificaciones, y hemos intentado por todos los medios, no con mermelada ni atropellando en el Congreso, llegar a acuerdos con los del Sí, que han sido prácticamente imposibles porque quieren imponer y dejar las cosas tal como están.

Aquí hay un país que existe y que sigue existiendo, que votó NO, y que votó por el Presidente Iván Duque, y que tiene en esta bancada una representación, minoritaria sí, pero que en las calles sigue siendo una mayoría y que por qué no vamos a poder construir instituciones, en las que todos los colombianos podamos confiar, porque hay que tener instituciones en las que solamente la mitad de los colombianos confían. Yo sí sigo pensando que podemos construir esas instituciones y por eso Senadora Angélica, no he radico la ponencia, no por otra razón, la mía la tengo lista con el pastor John Milton y con el Senador Jonatan desde hace tiempos. Pero sí sigo pensando que aquí hay temas fundamentales de país, que tienen que transcender; los problemas de Gobierno y de Partidos Independientes, incluso de Partidos de oposición para construir un gran acuerdo nacional.

Entonces usted dirá y por qué no radican entonces ya y salimos a votar, porque yo creo que los escándalos que han surgido, ameritan que el país vuelva a oír lo que está pasando. Yo me refiero, a la audiencia pública en la que el Fiscal General, Senador Roy si usted hubiera venido a la audiencia pública, tal vez se había enterado. En la audiencia pública el Fiscal General denunció que había un artículo mico que suprimía la extradición, y dijo, mi culpa se me pasó no lo vi en mi revisión; lo vine a descubrir tarde y eso viene complementado, con las noticias que publicó el diario El Tiempo y que ha sacado la FM y otros medios de comunicación, donde sale Marlon Marín, el sobrino de Iván Márquez, con conversaciones vendiendo los cupos, para que mafiosos entraran a la JEP, para que incluso se incluyera un artículo dentro de la JEP. Jamás he dicho que un congresista recibió plata, lo que entiendo incluso es que el artículo venía dentro del proyecto del Fast Track, dentro

del proyecto original, no he dicho que un político, claro que es un mico, es un mico, es un micazo.

Es que los micos no los comete solamente el Congreso. Yo lamento que usted tenga esa impresión cuando hay una cosa, que viene de procedencia turbia y que termina en el proyecto con intereses que son ajenos al interés nacional, se llama mico, eso es lo que se denomina mico, pero quiero ir más allá entonces ustedes dirán bueno y por qué no radica ya la comisión, porque yo sí creo que el Presidente Gaviria como el Partido Liberal tienen una tradición de haber luchado contra el narcotráfico. Yo sí creo que el doctor Vargas Lleras como el Partido Cambio Radical tienen una tradición, de haber enfrentado al narcotráfico y yo creo que con lo que ha surgido ayer, incluso los partidos de oposición entienden que el país no puede dejarse meter goles de los mafiosos y de eso es de lo que se trata este debate finalmente, Senador Barreras.

Pero yo quiero ir mucho más allá, porque es que el país ya tiene experiencia en los goles de los mafiosos, en la Constituyente Pablo Escobar pagó y logró meter el famoso artículo 35 que prohibía la extradición, pero yo quiero recordar aquí, todos los policías y soldados que murieron en la lucha contra el narcotráfico, yo quiero recordar aquí la memoria de Luis Carlos Galán, que enfrentó el narcotráfico como la memoria de Lara Bonilla y de tantos otros compatriotas asesinados en esa lucha. 46.000 policías perdieron la vida en esa lucha, y esa es la misma lucha en la que estamos hoy. La lucha de los mafiosos que se quieren colar en la JEP. Pero yo quiero ir más allá, porque es que, no podemos simplemente dejar el tema en el aire.

Me han dicho muchos Senadores porque no presentamos un nuevo acto legislativo y corregimos eso, yo quiero ser muy clara, en el sentido de que un nuevo acto legislativo no sirve, porque el artículo entraría a existir, y por lo tanto el principio de favorabilidad Senador Roosvelt, usted que es tan estudioso del derecho penal, permitiría que ellos conserven los beneficios adquiridos y, que por lo tanto los mafiosos que hoy están en el sistema no los podríamos sacar, por eso, es necesario que las objeciones entren, para que no haya posibilidad de un principio de favorabilidad, que en el derecho penal, excepto para la Corte Suprema de Justicia en el caso de Andrés Felipe Arias, rige, rige y cuando la ley exista y ellos reciban los beneficios, ya no se les pueden quitar. Pero quiero ir más allá.

Mire, dice el Senador Barreras a quien le contestó a título de réplica para que no vaya a pedir una réplica a la réplica, que es que yo he dicho eso, no, el que denunció esto fue el Fiscal General que se corroboró con las noticias que salieron ayer en medios. Marlon Marín en nombre de las FARC, sostuvo reuniones para vender los cupos, y está

dispuesto a contar a quienes infiltraron, un caso que por ejemplo siguen la JEP el del inválido, era dueño de todos los laboratorios en el Cauca Senador Velasco, nunca jamás fue de las FARC y allá apareció, después del acuerdo de Cartagena como de las FARC.

Por otro lado, mire yo creo que aquí la gente de pronto no ha entendido cómo funciona el artículo, qué dicen los artículos; si usted es de las FARC y usted comete delitos, o está pedido en extradición, solamente puede ser extraditado por delitos cometidos, después del primero de diciembre del 2016 y, está claro, que hemos dicho nosotros, hombre que la prueba que practique la JEP, no se vuelva un factor para impedir la extradición. Pero viene el tema grave, que es el artículo 150, que dice que los terceros, es decir no son ni de las FARC ni de funcionarios públicos o del ejército, son terceros, que sean pedidos en extradición, quién va a ser pedido en extradición, solamente el tercero, que tenga crímenes de narcotráfico porque los Estados Unidos no pide sino por eso.

Entonces qué quiere decir, que, si ese tercero se ha metido a la JEP y tiene un compromiso de decir la verdad, no se puede extraditar, en la práctica qué significa eso. Cualquier narcotraficante hoy en Colombia, puede ir a decir a la JEP que él quiere contribuir con la verdad, y se anula la posibilidad de extraditar, eso en la práctica, es que se acabó la extradición Senador Roy Barrera, porque todos los terceros pueden ir a pedir allá, que lo reciban a título de terceros, no de partes del conflicto armado, ni del ejército, ni de las FARC sino de terceros, lea el artículo eso es lo que dice y entonces no, no lea el artículo, donde dice terceros intervinientes todavía el artículo es todavía más amplio.

En la precisión, se lo voy a leer para que los colombianos puedan entender de qué se trata este debate, porque es que a mí me parece que esto es de la mayor gravedad. Mire artículo 150, extradición por conductas posteriores, no perdón, 153, extradición de quienes estén ofreciendo verdad ante el sistema integral de verdad justicia y reparación y dice: no se concederá la extradición de otras personas que estén ofreciendo verdad, ante el sistema integral de verdad justicia y reparación, antes de que terminen de ofrecer la verdad. En términos reales significa, un tercero, cualquiera porque no dice que tiene que ser parte del conflicto ni de nada, que esté ofreciendo, que esté ofreciendo Senador. Pues precisamente por eso es que el Fiscal lo denuncia como un mico.

Peroyoquieroterminardiciéndoles lo siguiente, mire aquí hay unos temas fundamentales para el país, que se tratan del futuro de una figura que ha sido fundamental y vayamos a esa gran mentira que han dicho aquí, que es que los paramilitares, los extraditaron para silenciarlos, eso no es cierto, por qué se extraditaron los paramilitares,

porque el sistema judicial como el sistema carcelario era incapaz de contener el tamaño de esos criminales. Colombia, Colombia ha venido avanzando en eso, ellos estaban en cárceles de máxima seguridad, y desde ahí podían seguir delinquiendo, que, seguían delinquiendo, eso qué significaba, que ni siquiera la cárcel colombiana era capaz de detenerlos, necesitábamos un sistema de Justicia mucho más robusto, como el norteamericano para poderlos contener, para evitar que siguieran ejerciendo el poder que tenían en este país, pero eso no es verdad que no fueran a cooperar con la justicia.

El embajador dijo que los paramilitares extraditados han participado, oigan la cifra los colombianos, en 3.000 audiencias con la justicia colombiana, 3.000 audiencias han tenido los paramilitares extraditados, para contarle la verdad a este país; que, por una decisión de la Corte Constitucional, terminaron sepultados en expedientes y no en audiencias públicas televisadas, como debió tener el sistema de justicia y paz, y como hemos venido pidiendo, que tenga la justicia especial para la paz. Senadores cómo es que las audiencias de la JEP se hacen a puerta cerrada, donde ni siquiera las víctimas pueden ir, cómo es que no hay un canal del Congreso transmitiendo, lo que están diciendo todos los que se someten, no se trataba pues esto de un proceso de verdad. Entonces aquí hay unos temas que son de fondo.

Pero quiero ir más allá el tema de los filtrados y la JEP. Que la JEP ha rechazado 43 o 49 muy bien, nos parece muy importante, pero vuelvo y preguntó, qué capacidad investigativa tiene la JEP para detectar los terceros que se hayan metido, no, porque es que imagínense que otro de los temas es que la JEP puede decidir, incorporar unos nuevos sin la verificación del comisionado de paz. Esa es una de las objeciones que estamos pidiendo por qué, porque quien tiene acceso a la inteligencia y a todo el historial pues es el Comisionado de Paz que podría tratar de canalizar y ni siquiera así, porque aquí dicen, qué fácil que es verificar las listas, no, no es nada fácil, el comisionado de paz del Presidente Uribe, el doctor Luis Carlos Restrepo, un hombre probo, inteligente, un académico que se la jugó por desarticular esos paramilitares que eran narcotraficantes y terroristas. Narcotraficantes y terroristas en una desmovilización falsa de las FARC, le metieron unos que no eran y terminó pagando él cárcel, por no haberlos podido identificar, sacar los colados no es una tarea fácil y me parece que el país no puede hacerse el ciego diciendo, los vamos eliminando, es que acaso alguien tiene un inventario de quien es guerrillero y de quién es narcotraficante, si eso existiera pues sería muy fácil ponerlos presos, no lo tiene el país y en esto tenemos que ser muy serios.

Pero yo quisiera terminar diciendo lo otro, que es que por allá otro Senador al que también le pedí réplica, pero no me la dieron, anda diciendo que es que nos da miedo la verdad. A mí ni a este Partido le da miedo la verdad, jamás le hemos tenido miedo a la verdad, lo que le tenemos miedo es a la utilización de la justicia politizada, a lo que le tenemos miedo es que mientras a Iván Márquez y al Paisa le mandan cartas rogatorias a ver si de pronto se someten, ya a los soldados de la patria como un General, que salió en las noticias hoy, le niegan la libertad sobre la base de que no se declara culpable, entonces la verdad que le ofrece no le parece suficiente a la JEP, eso es lo que hemos venido denunciando, como hemos venido denunciando que ahí no va haber verdad, porque están montando es un aparato para construir mentiras y, aquí había un Senador que dice que ofrece acuerdos, hagamos un acuerdo Senadores de la oposición, de los Partidos independientes, sobre instituciones en las que confiemos todos los colombianos, capaces de darle garantías a todos los colombianos, no simplemente a quienes se someten a ellos.

En ninguna parte del mundo son los criminales los que diseñan la justicia, y además tienen la posibilidad de que sus jueces amigos, sometan a las fuerzas armadas de un país; eso va a destruir las posibilidades de continuar luchando contra el narcotráfico en este país. Cuando empiezan a dejar a todos los Generales en la cárcel, y obligar a los Coroneles a confesar para poderles dar libertad y se desmoraliza el ejército quién va a combatir a los 7.000 hombres en armas, que hoy están atormentando y asesinando líderes sociales en las regiones del país. Quién va a ayudar a que podamos llevar el Estado a todas las regiones de Colombia, si las fuerzas armadas se desmotivan, aquí lo que hay queridos Congresistas es una petición no de que apoyen al Gobierno nacional, con quién estamos de acuerdo, tengan todas las diferencias y estamos listos para todos los debates y todas las críticas.

La petición que yo le hago hoy al Partido Liberal en cabeza del Presidente Gaviria a Cambio Radical en cabeza del doctor Vargas Lleras, es que no dejen que este país, le metan goles los mafiosos. Este país tiene una tradición de defensa democrática, de reciedumbre, cuando los narcotraficantes han tratado de permear las instituciones. La petición de hoy, es una petición por la democracia, por la libertad, por las instituciones Senadora Angélica, a la que la llamó que se una, los mafiosos no pueden tener espacios en la democracia colombiana.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, llevamos ya 3 horas de este debate,, en el que hemos escuchado numerosas intervenciones, que van mucho más allá del tema y del problema de la citación de la sesión en la que discutamos las objeciones, vemos que hay muchos argumentos, pero no se ha presentado uno de los informes que debiera haber sido presentado, no se ha publicado siquiera le informe que ya fue presentado, y evidentemente hay numerosas posiciones, entre ellas incluso de Senadores que se declararon impedidos en su momento para discutir la ley estatutaria, pero que han intervenido ampliamente en esta sesión, sobre el tema de la ley estatutaria, algo que nos llama la atención.

Pero bueno, yendo al asunto yo creo que es hora Presidente de tomar una decisión, yo le propongo que se declare suficiente ilustración y que pasemos a votar la proposición que ha hecho el Senador Roy Barreras, y que hemos firmado y acompañado otros Senadores. Así que le pido el favor por cuarta o quinta vez en la sesión de hoy, que votemos esa proposición.

La Presidencia manifiesta:

Mire Senador, yo quiero pedirles también comprensión, esto lo hubiéramos hecho hace mucho rato, antes de las intervenciones de ustedes; pero es injusto, si usted me pide suficiente ilustración, no estamos en discusión de un proyecto, lo podríamos hacer, pero sería Injusto con las personas, los Senadores que están aquí inscritos para intervenir, y decirles suficiente ilustración y terminamos la discusión que entiéndanla como un buen anticipo al debate y nos ahorraría. Nos va ahorrar tiempo, porque vamos a limitarlo el día del debate de las objeciones porque, limitar el tiempo para todos.

Entonces permitámosle Senador, a los Senadores que están inscritos, que están hace mucho rato solicitando, que, los voy a leer para que tengan claro. Senador Guillermo García Realpe, Senadora Paola Holguín, Senador Roosvelt Rodríguez, Temístocles Ortega, Carlos Felipe Mejía, Jorge Eduardo Londoño, Honorio Henríquez, Gustavo Bolívar, Juan Diego Gómez excúseme, perdóneme está también el Senador Iván Name. Ya la lista se llenó por un lado e iniciamos el otro. Que ellos intervengan y con mucho gusto sometemos, porque les quiero recordar, estamos en la discusión del orden del día y tenemos que hacer los anuncios también de los proyectos para próxima sesión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Presidente voy a intervenir sobre el tema en discusión, por supuesto, pero yo le pido que me regale 2 minutos para hacer referencia a dos temas, que nuevamente azotan el sur de Colombia, el primero la grave afectación del Triángulo del Telembí y de los municipios de Barbacoas, Magui y Roberto Payán. La gravísima inundación provocada por estos ríos, que además de la ola invernal hoy están causando ese daño, por consecuencias de la deforestación y de la minería ilegal, que afecta los meandros de los ríos, las curvas de los ríos y las playas. Están cambiando los cursos de los ríos y con ello, las más graves afectaciones.

Segundo la afectación en Rosas Cauca ya han rescatado a más de 30 víctimas de la Vereda Portachuelo, en una zona grave, que todo mundo conoce de la zona de la falla del Romeral, ha habido graves afectaciones desde hace muchos años, y pronta solución reclaman del Gobierno nacional este sector también del departamento del Cauca.

Y tercero señor Presidente las águilas negras, en el departamento de Nariño vienen amenazado reiteradamente a líderes sociales a líderes, que promueven la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a maestros, a candidatos al consejo y a las alcaldías que no son de sus líneas políticas. Esto tiene que ser tomado en cuenta por los organismos de seguridad, y no dejar que estos criminales, esas bandas criminales que se están multiplicando en el Pacífico y a lo largo y ancho del país, hagan de las suyas.

Sobre el tema en discusión señor Presidente, yo creo que el país y los televidentes que en la noche de hoy nos están mirando, deben estar muy extrañados, muy extrañados porque el Congreso de la República y el Gobierno nacional no están tocando, no estamos tocando los problemas ciudadanos, no estamos tocando los problemas de interés nacional o los problemas de interés regional. El Congreso de la República, que tiene un período que está por terminar en escasos 2 meses, en menos de dos meses, no ha adelantado la agenda legislativa que el país espera. Entre otras cosas en menos de 15 días, tenemos en esas dos semanas, habida cuenta que hay dos fines de semana y el primero de mayo día miércoles, día festivo el segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo. Una ley muy importante pero que ha despertado muchas inquietudes, vamos a pupitrear, prácticamente esta ley que fija hechos importantes económicos y sociales en los futuros 4 años. No está radicada la ponencia del primer debate de sesiones conjuntas y menos, tenemos en el segundo debate en plenarias de Cámara y Senado información suficiente para la respectiva discusión.

En ese escenario, nosotros seguimos, seguimos discutiendo la temática de Santrich, la temática de la JEP sin dejarla funcionar de las objeciones, en fin, el Gobierno con el Guaidó, creando organismos internacionales como Prosur para atravesársele a Unasur. En fin, estamos en ese debate político doctrinario, ideológico y no le estamos correspondiendo al país y por

supuesto como Congresistas, debemos asumir esa responsabilidad. Acá vemos que la reforma política se va a marchitar, no va a salir la primera vuelta de aquí al 20 de junio, aquí tampoco ya tenemos, tenemos reforma a la justicia, reforma electoral. reforma pensional aplazándola semestre tras semestre, aquí solamente se aprobó de fondo la ley de financiamiento o reforma tributaria. Y, el año pasado y la ley bianual de regalías y de presupuesto, no hemos hecho nada más en el Senado. Tal vez unas leyes que tienen que ver con tratados internacionales de trámite, protocolario, o leyes de aniversario de municipios, de fundación de municipios.

La verdad ojalá y para eso hay llamado señor Presidente, que entremos a discutir esta temática de las objeciones este jueves, mañana hay una audiencia especial, este jueves y le correspondamos con responsabilidad y seriedad al país. También el Gobierno nacional, vemos que tiene dificultades, pero en los problemas reales del país, en los problemas reales de Colombia. El mismo Fiscal General de la Nación ha dicho que se han disparado los índices de inseguridad, en robos, en atracos, en muchos fenómenos delictivos callejeros en Colombia. El desempleo ya ha pasado a dos cifras, se está diciendo por parte del DANE, que ya está en 12 puntos después de haber estado 9 puntos y pico hace algunos meses, la inflación está demostrando unos índices preocupantes, en eso tiene que ocuparse el Gobierno nacional y no transmitir un debate, o influenciado o promover con su bancada, un debate estrictamente doctrinario e ideológico, también el sector productivo hoy, está dando señales, y el día de mañana, se va a pronunciar el sector cañicultor, el sector papero, el sector lechero, los cafeteros de Colombia, estamos en obligación tanto el Gobierno como el Congreso, en responderle al país y no seguir estas discusiones, o por lo menos esos debates terminemos rápido, para pasar a los problemas reales de Colombia.

Ya lo dije las bandas criminales, empezaron a dispararse en todo el país, en toda Colombia y qué diremos de la deforestación en la Amazonia y en muchas regiones del país, qué diremos de lo que nos ha llamado la atención el Gobierno de los Estados Unidos, sobre el tema de ingreso de toneladas y toneladas de cocaína allá, es cierto que se heredó en este gobierno 200 mil hectáreas de cultivos ilícitos, pero eso es un fenómeno de producción, de producción, aquí también hay un problema de fallas en la interdicción de la producción, de la comercialización y la exportación. No están funcionando las incautaciones, no está funcionando el control de los ríos, de las bajamares y los esteros en el Pacífico, no están funcionando la interdicción en alta mar, o la interdicción aérea, eso no tiene que ver con producción, ni con las 200 hectáreas, si no con una política estatal fuerte, de cortar que esa producción no llegue a los Estados Unidos o al mundo entero, y que no nos produzca los daños que nos ha producido en el mundo. En, fin estamos ante eso y seguimos discutiendo temas ideológicos y doctrinarios.

Como aquí se nos ha hecho el llamado en diferentes oportunidades al Partido Liberal, a construir un consenso alrededor de 2 objeciones. Yo le quiero decir a quienes nos han planteado esa posibilidad, y hablo y espero interpretar a mis compañeros, que hoy estamos 14 compañeros y compañeras del Partido Liberal los 14 Senadores y ahí está el registro, y aquí estamos presentes. El liberalismo en Bancada de Cámara y de Senado de manera unitaria, de manera plena, decidió en presencia del director César Gaviria, oponernos a las objeciones del Gobierno nacional, esa oposición lo han dicho nuestros compañeros no se va a cambiar.

Y segundo no es cierto que se hace o se asume esta oposición por temas que tienen que ver con la mermelada, el liberalismo ha sido el Partido de la paz. Observemos los últimos años el Gobierno de Virgilio Barco, todos los procesos de paz con el EPL, la corriente renovación socialista, en fin el M-19, o los de César Gaviria, o lo que se avanzó con el ejército de liberación nacional en el Gobierno de Samper, en Maguncia Alemania, que tenía una mesa de negociación con los helenos y que la y la canceló al otro día de posesionarse Andrés Pastrana para luego abrir el tema del Caguán, o lo que se ha adelantado en el Gobierno del Presidente Santos, que desde el primer día el liberalismo ha apoyado el proceso de paz y lo seguirá apoyando.

No es cierto que eso tenga que ver con la inexistencia de mermelada, lo hacemos por convicción, lo hacemos porque ha sido una línea central histórica en nuestro partido y por ella han muerto muchos de sus líderes, como Luis Carlos Galán toda la gente que sucumbió en la lucha por la paz y contra el narcotráfico en Colombia.

Yo le hago un llamado a quienes hoy están manera férrea, absolutamente radical cuestionando la JEP, miremos que paso con el proceso de paz con el paramilitarismo, nunca hubo esa crítica, nunca hubo esa censura, ahora que están acusando de manera indebida que ha habido colados del narcotráfico eso no es posible, cómo será posible un hecho de esos, cuando la ONU, el consejo de seguridad de la ONU, valida a cada momento y en cada oportunidad ese proceso de paz y la aplicación inmediata de la ley estatutaria y por supuesto el funcionamiento pleno de la JEP. Un Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no va a respaldar un proceso con narcotraficantes, como en su momento pudo haber habido con el señor Murillo, con don

Berna. Aquí recordaban los mellizos yo recuerdo a gordo lindo, con el cual se hizo un proceso de paz, no eso no ha pasado y no va a pasar.

Por favor dediquémonos a legislar en favor de Colombia, y dejemos que una justicia legal y constitucional que es la justicia transicional de la Justicia Especial para la Paz, funcione, y por supuesto hagámosle el control, hagamos las observaciones, como lo deben hacer todos los organismos nacionales e internacionales, para que tenga el mejor resultado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador García, compartimos desde la Presidencia su preocupación por la agenda legislativa, y vamos a tratar de avanzar lo que más se pueda y en caso tal de que no alcancemos a evacuarlas de aquí al 20 de junio, le solicitaremos al Gobierno que nos convoque a unas sesiones extras, para aprovechar ese entusiasmo que se demuestra aquí por el trabajo legislativo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Sobre lo que aquí se ha dicho, quiero hacer algunas observaciones, la primera este es un problema real de Colombia; porque ahora quien me antecedía la palabra, decía el problema en Colombia es la inseguridad, la deforestación y justamente con eso tiene que ver este debate. Con temas como el narcotráfico que es el combustible de todas las estructuras criminales, que es el combustible de la violencia y donde cada hectárea de coca, Senador, hace que se tale una y media hectárea de bosque.

Hay varios puntos importantes que aquí se han tocado. Primero el del Fast Track. El Fast Track que es un mecanismo abreviado contemplado en el Acto Legislativo número 01 de 2016, era por 6 meses, prorrogable por 6 meses más. Se vivió en el Congreso un debate sobre cuando terminaba el Fast Track, si terminaba el 11 o el 30 de noviembre. Finalmente, un concepto de la sala de consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en la 2360 del 27 de noviembre de 2017, sostuvo que el procedimiento legislativo de Fast Track, concluyó el primero de diciembre a la medianoche y afirmó además que las iniciativas en trámite podían seguir su proceso, a través del procedimiento legislativo ordinario. En esa medida, no es cierto lo que se ha firmado aquí, sobre el punto 2 punto 3 del auto de la Corte sobre objeciones, porque ahí no dice que se deba aplicar Fast Track.

Dos, aquí se ha defendido la democracia y el derecho a la oposición que no es dictadura de la oposición, nosotros no es que no queramos trabajar, pero es que no nos pueden imponer un tema único, sobre el que ellos quieren trabajar y, como hoy se ha hablado tanto desde esos sectores de la defensa de la democracia, es bueno que recuerden la burla del plebiscito, el conejo a los voceros del No, la imposición del acuerdo de La Habana a través de una proposición. Y hoy el llamado que hacemos a muchos Partidos y sectores que apoyaron el Sí, es que muchos lo hicieron de buena voluntad, creyendo en la paz, pero también engañados por el Gobierno y las FARC, que repitieron hasta el cansancio cosas como que no iba a haber impunidad, que no iban a tener curules gratis y así un montón de cosas que hoy son hechos cumplidos, y que deberían llevar a una reflexión de esos sectores.

Tres. Aquí se afirmó casi que no era necesario ahogarnos en este debate porque ya en la Cámara se habían hundido las Objeciones. Frente a eso es muy importante recordar el artículo 200 de la Ley 5^a, que establece que cuando una Cámara hubiere declarado infundadas las objeciones presentadas en un proyecto de ley, pero la otra las encontrase fundadas se archiva el proyecto, frente a este artículo de la Ley 5ª, hay Sentencias de la Corte Constitucional la C-36 del 98 que fue ponente el Magistrado Eduardo Cifuentes, y la 64 de 2002, que dicen que no se archiva todo el proyecto, pero sí los artículos que fueron negados en una y aprobados en otra Cámara. Cuatro, es una facultad del Presidente, objetar total o parcialmente una ley ordinaria, una ley estatutaria, bien sea por inconstitucionalidad o por inconveniencia, aquí el caso es de inconveniencia.

Presidente últimamente tenemos algunos desacuerdos, usted se acomoda con esas dos objeciones, son solo seis artículos de más de 150, yo quisiera que los debatiéramos todos uno a uno, porque son muy importantes y son importantes por qué, mire hay uno que habla del tema la necesaria reparación de las víctimas, es que si las FARC no devuelven todos los bienes ilícitamente adquiridos, de secuestro, narcotráfico y extorsión, este proceso sería el mayor lavado de activos en la historia de Colombia y eso es un delito.

Dos. Porque otra de las objeciones habla de no poder renunciar al ejercicio penal frente a delitos atroces y de lesa humanidad, bien lo recordó aquí el Presidente Álvaro Uribe, una cosa fue lo que sucedió con el M-19, en un momento histórico donde no se había firmado el estatuto de Roma y no existía la Corte Penal Internacional y otra cosa sucede hoy, cuando Colombia es signataria del Estatuto de Roma, que siendo un acuerdo internacional sobre Derechos Humanos, que forma parte del bloque de constitucionalidad, nos obliga a que no exista ni amnistía, ni indulto para delitos atroces y de lesa humanidad.

Otro punto importante tiene que ver con que en este proceso se mantenga la competencia del alto comisionado, aquí se han hecho muchas críticas, pero a los colombianos, sí nos indigna que este proceso se vuelva un escurridero para traquetos, para narcotraficantes, que terminen beneficiados y que no puedan ser extraditados. La extradición es una herramienta disuasiva frente al tema del narcotráfico y Colombia no puede renunciar a esta herramienta, de cuenta del acuerdo de La Habana con la FARC.

Se habló aquí también del tema de la ley de justicia y paz, miren, yo le quiero recordar una cosa al señor que fue parte de un grupo que financiaba con el cartel de Medellín incendió el Palacio de Justicia; y es que a veces les choca mucho, el narcotráfico como conexo al delito político para el paramilitarismo, pero lo aplauden como conexo a la FARC. Y el narcotráfico no puede ser delito conexo al delito político para nadie, porque en resoluciones de la ONU, de las cuales Colombia es signataria lo que se reconoce es el narcotráfico como conexo al terrorismo y, también les quiero recordar porque aquí hay unos Senadores muy desmemoriados, con la ley de justicia y paz, Senador Roy no fueron 42.000, fueron más de 35.000 paramilitares desmovilizados y más de 18.000 guerrilleros, que cumplieron condenas por más de 23.000 delitos que fueron reconocidos a través de la Ley de Justicia y Paz, pero además, donde 2.343 paracos fueron expulsados, porqué continuaban delinquiendo y, eso no lo pueden olvidar, y dónde entregaron más de 200 mil millones en bienes, cuando la FARC solo ha entregado 24.000.

Yo pregunté alguna vez en esta plenaria y hoy lo vuelvo a preguntar, Pastor Alape buscó o no acuerdos con criminales de Medellín, y con miembros de la oficina que viajaron a La Habana cuando estaban en el proceso de negociación, yo pregunté aquí y vuelvo a preguntar, Catatumbo estableció una red de narcotráfico, asociada sí o no a Diego Montoya, y al llamado hombre de la camisa roja hoy los dos extraditados a Estados Unidos por narcotráfico. Yo pregunté aquí por el tema de narcotráfico de Fabián Ramírez y de Gran noble, aquí nadie quiere un pacto de silencio, aquí lo que queremos es verdad y verdad completa; y en eso con toda la tranquilidad hay un articulito de *El Tiempo* que habla sobre cómo el clan del Golfo buscó al ELN y a la FARC, para evitar la extradición, y dentro de los anexos que trae El Tiempo, hay uno, para no hacer el cuento muy largo, habla de una reunión el 29 de agosto, privada, entre Iván Cepeda y José Noé Ríos en el restaurante El Virrey, donde se pidió que fuera de reserva y la persona fuera sola. Venían de estar reunidos con el Presidente, Iván les iba a informar el resultado de la reunión en La Habana, y en el punto dos del documento dice, estoy leyendo el documento, que se iba a pedir un decreto que suspendiera el trámite de extradición, mientras salía la ley de Fast Track,

que eliminaría completamente la extradición para los que hagan parte del proceso.

Nosotros no queremos ley del silencio, queremos la verdad y queremos la verdad completa y no queremos estar beneficiando narcotraficantes; porque finalmente el narcotráfico es el negocio que alimenta en Colombia todas las estructuras criminales y Senador Castilla, yo fui una de las que me declare impedida para debatir la ley estatutaria, porque yo siempre he creído que a la JEP no hay que modificarla si no derogarla, me aceptaron en ese momento el impedimento. Yo le rogaría al Secretario que nos diga si al habernos aceptado ese impedimento a la hora que venga el debate de las objeciones, también nos tendríamos que declarar impedidos, o si asume como un proceso diferente porque aquí lo que vamos a votar, es si procede o no unas objeciones del Presidente, a las cuales tiene derecho constitucionalmente. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señora Presidenta. Debo señalar en primer lugar que, en este país nuestro, en este momento histórico, atendidas las circunstancias que atraviesa nuestro pueblo, soy del parecer de que cualquier esfuerzo que se haga para llegar a acuerdos, sobre temas sensibles del país que nos están enfrentando, es válido y por supuesto, personalmente estoy dispuesto a participar de ese tipo de esfuerzos.

En segundo lugar, debo señalar también que, un primer análisis sobre los acuerdos posibles que pudiesen llegar a concretarse, es el de qué todos aceptemos que, vivimos en un país democrático, así la democracia por supuesto sea imperfecta. Así tenga graves falencias para que pueda plenamente ejercerse los derechos, y en ese contexto queridos colegas, creo que las interpretaciones a normas, deben hacerse a partir de esa consideración, si no que interpretamos las normas de nuestra Constitución, o nuestras leyes sobre esa consideración, corremos el gravísimo riesgo de estar en la práctica negando los principios democráticos que decimos defender.

Y voy al grano, si ustedes confrontan los dos artículos que tienen que ver con los derechos de la oposición, el uno en la Ley 5ª del año 92, que faculta a la Mesa Directiva del Congreso de la República, en este caso del Senado, para establecer, fijar el orden del día de una sesión o de una comisión, y lo confrontan con el artículo del estatuto de oposición que le otorga a la oposición, la facultad de determinar el orden del día, por tres ocasiones en una legislatura, debe concluirse. Si interpretamos esos artículos sobre los fundamentos de un estado democrático de

derecho, que, no puede afirmarse que el derecho de la oposición, a determinar el orden del día de una plenaria del Senado de la República, este condicionado a la facultad de la Mesa Directiva de fijar la fecha de esa sesión; porque estarían negando, estarían negando en derecho esa facultad que el estatuto le concede a la oposición, y yo no soy un Senador de la oposición.

La norma establece además que los voceros de la oposición determinan el orden del día, de acuerdo a lo que ellos consideran que es prioritario, como una reafirmación de que es un derecho que le corresponde a la oposición por encima del artículo de la Ley 5ª que establece esas facultades a la Mesa Directiva. Claro que en materia derecho pues cada quien tiene su interpretación, pero déjeme decir también que, como en derecho cada quien interpreta, según se le da el saber entender y según sus intereses, precisamente por esa razón, quien cierra las discusiones, sobre interpretación de una ley es el juez, es el juez el que decide la última palabra en materia de interpretación de las normas jurídicas en un Estado de Derecho.

Y en ese contexto aquí hay una claridad meridiana, la Corte Constitucional, ya señaló de manera clara, precisa, categórica, sin ninguna duda, que el procedimiento de Fast Track es el procedimiento adecuado para tramitar la sección, mediante la cual se decidirá, si las objeciones del Presidente Duque a la ley estatutarias, son válidas o no; esa es una discusión que si quieren pueden darla en todos los términos, en todos los terrenos, pero es inocua, la Corte cerró ya esa discusión, claramente lo dice en el auto. Yo no sé por qué esos debates se dan en el Congreso, entiendo que esta es una sala para debatir y para hablar y para parlar, parlare y si quiere lo digo en italiano; pero por supuesto que es lo que hay en el fondo de esta discusión, pues es clarísimamente el interés debatir un tema, por debatirlo porque repito digan lo que digan, hagan lo que hagan, díganlo como quieran decirlo, la Corte ya definió ese punto y la Corte señores, la Corte se respeta, contra decisión de la Corte Constitucional no hay nada que decir, o no hay mucho que decir, pero finalmente hay que aceptarlo.

Eso está claramente ya definido, por eso se me ocurre que este debate, que está montando las objeciones sin aún haber definido la proposición en consideración, es un debate al que entramos en función del interés de hablar sobre estos temas, sin que tengamos en cuenta, los conceptos que rigen una democracia y un Estado de Derecho. Más bien atendiendo el interés que hay de aquí de varios sectores, pongámonos de acuerdo en la manera cómo se van a definir las objeciones que están contenidas, en lo que el Presidente ha dicho en relación con la ley estatutario. Porque miren, desde otra óptica, si se quiere, digan lo que digan,

hagan lo que hagan, díganlo como lo digan, las normas aprobadas mediante procedimiento de Fast Track son normas que se privilegian en el orden del día, clarísimamente no es posible tramitar ningún proyecto de acto legislativo ni de ley, sí está pendiente el trámite de una de ellas que se ha tramitado en virtud del procedimiento especial de Fast Track.

Eso es clarísimo quién discute eso, con qué fin lo discuten, para qué hacemos, eso pongámonos de acuerdo. Aquí hay una oposición sobre la mesa de que esto se haga el jueves, que se haga el lunes, debatamos ese tema tranquilamente, pero introducirles a estos debates unos conceptos respetables por supuesto, respetables por supuesto, cada cual tiene el derecho a interpretar, repito, según sus intereses o según como entienda estas cosas, pero finalmente no deja de ser el ejercicio de un derecho a intervenir, pero reitero sin ninguna, sin ningún soporte de orden jurídico.

De manera que señor Presidente yo le solicito y a los queridos colegas, que centremos este debate en lo que está concretamente propuesto, porque por supuesto si debatimos aquí todo el problema del narcotráfico y todo el tema que aquí hemos oído, con absoluta certeza que no estamos actuando seriamente, desde mi punto de vista y lo digo con respeto en un tema de tanta importancia para este país.

Yo entonces termino señor Presidente pidiéndole a usted que, sin detrimento por supuesto, sin perjuicio del derecho de los demás colegas a expresar su punto de vista, conduzca el debate para que esto aborde el tema específico que está en discusión, y no permitamos de buena o de mala fe, yo creo que, de buena fe, una dilación que le está costando mucho este país y una decisión que Colombia está esperando angustiosa y esperanzadoramente. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. Empiezo esta breve intervención Presidente recordándole a usted y a la plenaria que estamos en discusión del orden del día, hace 4 horas, yo ya llevo algún tiempo en el Congreso y es la primera vez, que la discusión del orden del día se demora tanto tiempo. Me temo señor Presidente que usted dejó salir de sus manos el debate, lo que debió hacer es poner en su sitio a cada uno de los intervinientes, cada vez que se refirieran a temas distintos al orden del día, hoy esta plenaria se ha desarrollado de manera sino irregular, por lo menos atípica, extraña, rara. Se ha utilizado el debate la discusión del orden del día, para hacer toda clase de apreciaciones y, usted ha dicho algo con lo que yo no estoy de acuerdo, que este debate

ha sido saludable, este debate para nada ha sido saludable, este debate rompe la pretensión del Presidente de la República de lograr un acuerdo nacional, alrededor del tema de las objeciones.

Yo creo Presidente que su obligación en este caso era detener el debate, y yo estoy preparado para hacer mi debate el día que corresponde, sé que no es hoy, tengo, mejor le solicitado a mi Partido, que me permita ser el Vocero para este tema. Para hacer algunas apreciaciones que tienen que ver no solo con las objeciones, sino con el todo el tema de la justicia transicional, aquí se han hecho acusaciones muy graves, Roy Barreras en su momento logró desvirtuar algunas de ellas por ejemplo el de la extradición, se dijo aquí y se ha dicho en otros medios que hubo manos oscuras, en el tema del articulado de la extradición y, entonces cuando corresponde en ese debate yo pediré entonces que se investigue el Gobierno, que se investigue a los congresistas que estuvimos al frente del acto legislativo, de la Jurisdicción Especial de Paz, y que también se investigue a quienes estuvieron al frente de la ley estatutaria.

Se han hecho acusaciones muy graves, por cuenta de este tema de la extradición, el Gobierno de los Estados Unidos optó por quitarle la visa a un compañero del Partido de la U, porque denunció públicamente lo que estaba sucediendo en una reunión privada, la que había convocado el señor Embajador. Pero todo eso es materia mi estimado Presidente del debate que vamos a hacer. Recordaré en ese debate por ejemplo Presidente, de que, en la ley de justicia y paz, en la desmovilización del paramilitarismo no hubo tanta preocupación por la extradición, tanto que no se dio para aquellos que se sometieron, sino una vez se comprobó que seguían delinquiendo, pero no en el escenario de justicia y paz.

Aquí recordaremos en ese debate con toda seguridad, que los fundamentos de la ley de justicia y paz que permitió la desmovilización de un número importante de paramilitares, la verdad, la justicia y la reparación, son exactamente los pilares de la Jurisdicción Especial de Paz, del sistema de verdad justicia reparación y no repetición; pero eso hará parte señor Presidente del debate que nosotros esperamos que se programe para el día que usted ha dicho, la próxima sesión, supongo que la próxima sesión debe desarrollarse el lunes, porque aquí Luis Fernando Velasco nos anunció que para mañana está programada una capacitación que es de carácter obligatorio, en su asistencia para todos los Senadores.

Yo espero que en esta plenaria señor Presidente, se pueda hacer el anuncio, se pueda hacer el anuncio de la discusión de los informes de las objeciones para la próxima sesión, porque de no hacerse, pues es lógico concluir que no será el debate el próximo lunes, sino el martes, o posteriormente después del primero de mayo. Esas preocupaciones tengo yo señor Presidente con respecto a este tema. Yo voy a terminar con esto Presidente, ya lo dije de alguna manera al principio de esta breve intervención, y es que en estas condiciones en que en que se está planteando este debate no es posible un acuerdo, no es posible un acuerdo, no es posible un acuerdo, cuando se hacen acusaciones como las que aquí se han hecho. Los acuerdos son posibles en la medida en que haya respeto para la opinión del contrario, del contradictor, de otra manera va a ser muy difícil, que podamos llegar a un acuerdo en estos temas de la paz.

Terminó Presidente reiterándole mi preocupación, porque después de 4 horas todavía está plenaria no haya probado el orden del día, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente. A mí me llama la atención que cada vez que, los que queremos la paz sinceramente para este país, esgrimimos un argumento, los del Centro Democrático nos enrostran el triunfo del no, en el plebiscito por la paz, pero se les olvida que ese triunfo está viciado por las mentiras y los engaños que dijeron en la campaña, confesadas además públicamente por Juan Carlos Vélez el Gerente de esa campaña. Él explicaba cómo, sacaron a la gente a votar con rabia y cómo les produjeron la rabia pues a través de falsedades, dijeron por ejemplo que Colombia se iba a convertir en Venezuela, ponían fotos de Santos con Timochenko y, lo que no hemos dado cuenta por la votación que obtuvo las FARC, que obtuvieron las FARC en las elecciones para el Senado, era que eso era mentira, era una falacia, nunca las FARC por lo menos hasta lo que han demostrado ahora como fuerza política, podrían optar por el poder en Colombia y en este momento cuando sacaron 80.000 votos yo pensaba qué mentirosos son los del Centro Democrático.

Segundo decía el señor Juan Carlos Vélez, que segmentaron las mentiras por sectores, por lugares geográficos, por sectores de la población y a los pensionados, por ejemplo, les dijeron que, de su dinero del ingreso que le iban a tener los pensionados, les iban a pagar a los guerrilleros un dinero, una plata, mentira también, y una mentira que veremos muy pronto porque tiempo da la razón, no el diario el tiempo, sino el tiempo. Y es que cuando llegue la Reforma Pensional a este Congreso que no la quieren hacer este año precisamente porque es un año electoral, se van a dar cuenta los pensionados de la gran mentira, de la gran falacia que inventaron para sacarlos a votar con rabia contra la paz, y es que les van a quitar más conquistas de las que tienen hoy, y a

los pensionados me atrevo a vaticinarlo, los van a dejar peor de lo que están hoy mendigando una pensión. Pero también está viciado esto, por qué nos enrostran un triunfo que salió básicamente de los votantes que nunca han sufrido, ni han padecido la guerra. Si uno mira la lista de los lugares donde sucedió la guerra, donde la gente fue asesinada, masacrada, donde mataron miles de personas, estamos hablando de 220 mil víctimas mortales, si uno mira esos lugares el clamor de la será votar por el Sí.

Les doy nada más dos o tres datos, Bojayá. En Bojayá en donde padecieron, murieron 79 personas en una iglesia, incluso por una guerra interna entre paramilitares y las FARC, la gente votó 96% por el Sí, las los que han padecido la guerra, el clamor de las víctimas es que, haya paz y votaron 96% por el Sí, 4% por el No, pero también ganaron incluso en el territorio de la Senadora Paloma Valencia en Cauca, también ganó el Sí, y el Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo, Meta, Vaupés, Guaviare, los lugares donde ha sucedido la guerra donde la gente ha padecido la guerra votó por el Sí y nos enrostran que ganaron claro desde los votantes de Medellín, de Pereira, de Armenia tal vez Manizales el Centro del país pero no en las periferias, no en los lugares donde realmente ha sucedido la guerra.

Entonces, no entiendo por qué el miedo a programar ya mismo y votar la proposición del Senador Roy Barreras, para que hoy se discuta esa proposición de introducir en el orden del día de la discusión de las objeciones de la JEP, no entiendo porque el temor del Gobierno, ya lo expreso el Presidente Uribe, con una frase que me demuestra algo ya había escuchado yo en una comisión, la Comisión Tercera cuando estaba hablando mi compañera Aída Abello, una vez Aída estaba hablando en favor de los trabajadores, o no me acuerdo si era en favor de la salud de los colombianos, y en voz baja un Senador que estaba a mi lado le dijo a otro yo sí prefiero verlos en el monte echando bala, que aquí diciendo esas estupideces.

Hoy lo corrobora el Senador Uribe diciéndole esa frase a Gustavo Petro, prefiero verlos en el monte echando bala !claro; que prefieren verlos en el monte echando balas, es lo que quieren y por eso quieren hacer triza la paz, claro; que prefieren cuando les enrostran la verdad ver a la gente echando bala en el monte; porque han vivido como carroñeros de la guerra, la guerra les da contratos, la guerra les da votos, la guerra asusta a la gente y por eso, quieren hacer trizas la paz.

Y ya para terminar señor Presidente, le quiero decir haciendo alusión a una frase también de una Senadora del Centro Democrático que no seamos vagos, venimos de unas vacaciones de tres meses pagas, desde diciembre a marzo,

casi 100 millones de pesos a cada Congresista, acabamos de salir de otras vacaciones de Semana Santa y lo que nos quieren decir hoy es, que no va ver más plenaria hasta el lunes, o sea, nos tomamos otra semana y vamos a descansar otros 15 días, pues eso le cuesta a los colombianos, sin contar los carros brindados sin contar las demás cosas y prebendas que tenemos, 3.500 de pesos, esas pagas de un mes que tenemos, porque la última Plenaria donde se aprobaron o se votó por proyecto, fue el 2 de abril y volveríamos prácticamente al finales de abril, casi en las postrimerías en los arranques de mayo.

De modo pues, que hoy hablo en nombre de las víctimas ellos quieren la paz y, ellas quieren la paz, lo demostraron en la misma votación del plebiscito por la paz, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador para una aclaración, cuando no se realiza Plenaria están trabajando las Comisiones, por ejemplo, mañana hay cuatro Comisiones trabajando, para el jueves están citadas tres Comisiones igual. De manera, que no podemos nosotros decir aquí que estamos perdiendo el tiempo o gastando el presupuesto sin trabajar, me ha pedido una réplica a nombre del Partido Centro Democrático el Senador Carlos Felipe Mejía.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente, quiero contestarle novelista, que mientras se propagar por el mundo entero, esa imagen de traquetos que no tiene por qué tener el pueblo colombiano, nosotros aquí en este Congreso al que yo pertenecí en el período pasado, usted no, recorríamos y defendíamos aquí, las dificultades que esos acuerdos de Juan Manuel Santos con los narcoterroristas de las FARC, le podrían acarrear este país y no con mentiras como usted acaba de decir Senador Bolívar, con ningunas mentiras, una pruebita rápida, porque aquí hay que recordar la historia permanentemente a su alrededor, están asesinos, terroristas, mafiosos, narcotraficantes que no pagaron un solo día de cárcel, y les dieron curules como Senadores.

Eso le contamos al país entero, y ojalá yo tuviera tiempo de poner las grabaciones aquí del señor Humberto de la Calle, que bien fue derrotado en las urnas, precisamente porque el pueblo colombiano, le cobró esa vagabundería de acuerdo de La Habana, o las declaraciones del señor Juan Manuel Santos, diciendo en el mundo entero y al pueblo colombiano que jamás llegarían al Congreso con impunidad, ningún jefe del grupo narcoterrorista de las FARC estamos al rededor Senador Bolívar, no venga

a tratarnos de mentirosos, que esta ha sido una lucha muy difícil, la que ha tenido que librar este Partido Centro Democrático, por defender esta democracia, no lo de nosotros, no la de nosotros, de 20 Senadores del período pasado o 19 de hoy, aquí representamos a las grandes mayorías del pueblo colombiano que quieren vivir en paz, usted sigue difamando a este Partido y a las mayorías de colombianos diciendo, que porque votamos el no nosotros somos enemigos de la paz.

No engañen más hombre no sean cabeciduros, respeten, es que ustedes están convencidos que cogen esos micrófonos y pueden mentir las veces que les dé la gana, lo mismo que su compañero de lado, oiga hombre yo le iba a contestar ahora, pero yo estoy por creer que cuando le manda la Corte Suprema, esas excusas firmadas por el psiquiatra, yo sí creo que el rayón que tiene en la cabeza el Senador Petro, es enorme, yo por eso voy a tratar de no pararle muchas bolas; porque son tantas las mentiras y las difamaciones, el discursito de hoy, igualitico a los discursos del entonces candidato a la Presidencia de Venezuela el dictador extinto Hugo Chávez, el mismo discursito que unos millonarios se robaron la plata se robaron, las tierras a punta de plomo, y nos señala a nosotros, como si nosotros fuéramos responsables de despojos y asesinatos fue usted Senador Petro, el que se alzó en armas para asesinar colombianos, para secuestrar para echarle candela al Palacio de Justicia, para que venga aquí a insinuar que en esta Bancada del Centro Democrático hay criminales.

Los criminales están es a ese lado, y precisamente, por eso, nos preocupa que quede en la discusión en la que estamos hoy, que por lo menos ese no era el plebiscito que a usted le molesta tanto, y que ojalá le hicieran una encuesta el pueblo colombiano, sobre lo que considera del acuerdo de paz con los narcoterroristas de las FARC y con esa JEP, que tantos escándalos en año y medio le ha producido al pueblo colombiano, tantos gastos y tan poquitos resultados, que opina yo le garantizó que las grandes mayorías del pueblo colombiano no están de acuerdo con esa Jurisdicción Especial de Paz, en la manera en que está planteada.

Porque por supuesto, que es un escenario de impunidad para los narcoterroristas de las FARC que al final del día, usted que los trató de mentiroso Senador Bolívar, yo le pregunto cuántas veces le hemos oído al Fiscal General de la Nación, que no le han entregado los recursos, que cada rato les encuentran dinero por todas partes a los narcoterroristas de las FARC, que no han dicho la verdad. Cuál es el resultado de la Jurisdicción Especial de Paz después de más de un año de estar operando, no han sido ni siquiera capaces de decir, si los crímenes por los que se

le acusan en las Cortes de los Estados Unidos y pidiéndole extradición al señor Santrich, sucedieron después de la firma de los acuerdos, o anterior. Ese solo hecho, ese solo hecho; de la falta de resultados con el caso de Santrich, que hace rato debería haber sido extraditado y qué es bueno que el pueblo colombiano, sepa que no es responsabilidad del Gobierno, ni del Presidente Iván Duque, la no extradición del narcoterrorista Santrich, es responsabilidad de esa Jurisdicción Especial de Paz, que ha querido con toda buena voluntad el Presidente Iván Duque, que unos puntos que son importantes y fundamentales se revisen y él los objeta por inconvenientes.

Y aquí lo único que se les ocurre, es venir a decir que nosotros lo que queremos es la guerra, la sangre y no sé qué cosas, cuál paz; de 40.000 hectáreas de coca estamos en 220.000, a punto de ser descertificados que le producirá unas dificultades enormes a esta Nación y, ustedes siguen diciendo que es que nosotros no queremos la paz, ustedes, ustedes decían que disque amenazábamos con que este país se iba a volver Venezuela, sabe por qué no estamos empezando a recorrer el camino de Venezuela, porque el Senador que está al lado suyo, afortunadamente no ganó la Presidencia de la República, sino ya estaríamos como Venezuela.

Esa es la verdad, esa es la realidad no venga usted Senador Bolívar, a estigmatizar este Partido, a nosotros que hemos enfrentado con toda decisión; los peligros que se ciernen sobre la democracia colombiana porque ustedes son los que han engañado al pueblo colombiano, ustedes, esos Partidos que hoy no quieren que se revise las Objeciones del Presidente Iván Duque, ustedes son los que han engañado al pueblo colombiano produciendo la, digamos que, el zarpazo más grande que se le ha dado a una democracia, por lo menos en este continente, que haber sometido esos acuerdos de La Habana a un Plebiscito, haber ganado el Plebiscito y lo único que se les ocurre decir, es que nosotros éramos los que mentíamos.

Qué tristeza le da uno cuando ve uno a las niñas de la Corporación Rosa Blanca, que fueron violadas, que fueron reclutadas por los narcoterroristas de las FARC, obligadas a votar por una Senadora que aquí está y allá la veo levendo no me está poniendo cuidado. Pero, se lo digo a usted y, ni siquiera nos oyen esas niñas lo único que han hecho es, amenazarlas, y dicen es que el discursito seguido así es la izquierda en todo el mundo el discursito repetido es que las víctimas son el centro de los acuerdos de La Habana. Lo hemos visto desfilar todas las asociaciones de víctimas no las que controlan las FARC ni la extrema izquierda de este país, que son la inmensa mayoría diciendo que no los han tenido en cuenta, por supuesto, por supuesto que

esos acuerdos, desafortunadamente ustedes no han tenido la visión, la grandeza con este país, de hacer un gran Acuerdo Nacional, para que todos los colombianos crean en ese acuerdo no se han prestado no les ha dado la gana, lo han querido imponer.

Ustedes mismos con esa posición que han asumido frente a los acuerdos de La Habana, han hecho que ellos no sean sostenibles en el futuro; porque cuando uno se burla de la democracia le impone a una sociedad lo que ustedes les han impuesto, pues por supuesto, que el pueblo reacciona, y el pueblo ha reaccionado y la primera reacción es haber elegido el Presidente Iván Duque como Presidente la República, es que las objeciones no son gratuitas, es que las objeciones eran una petición. Aquí decía la Senadora Paola Holguín, una cosa muy cierta, buena parte de la gente que votó por el Presidente Iván Duque, lo que estaba pidiendo era que esos acuerdos se tenían que revisar, desafortunadamente no se pudo, pero que las puede objetar es una respuesta al electorado y a las mayorías de colombianos.

Entonces, señor Presidente, yo sí quiero dejar claro la posición de nuestro Partido Centro Democrático y termino con esto, se les llena la boca diciendo que el Presidente Uribe, dizque es el que patrocina la guerra en este país, descarados dejen de difamar y de perseguir al hombre más importante que ha tenido la democracia de este país, duélale al que le duela, el hombre que fue capaz de desmovilizar 45.000 bandidos de ellos 35.000 mil paramilitares y 18.000 mil guerrilleros, todos bandidos, narcotraficantes los desmovilizó; sabe cuál es la diferencia que los bandidos narcotraficantes del acuerdo de Juan Manuel Santos, están sentados en este Congreso, los que desmovilizó el Presidente Álvaro Uribe están extraditados en los Estados Unidos, qué diferencia tan grande, y son tan descarados ustedes Senador Bolívar y Senador Petro, que vienen cada rato a este Recinto a decir que el Presidente Uribe es el jefe de los paramilitares, respeten.

Ustedes que no han hecho si no engañar al pueblo colombiano y llenar el escenario político de este país de odio.

Usted Senador Petro, lo que siente es resentimiento y odio por este, por esta Patria, usted jamás ha ayudado a construir esta democracia, lo único que ha hecho es tratar de paralizar este país, por eso, todos los días es llamando a marchas, es llamando a los educadores, a los campesinos, a todo el mundo a paralizar este país; porque el caos y la anarquía esa que promueve usted Senador Petro y la extrema izquierda y los narcoterroristas de las FARC, esa anarquía, es la que genera subdesarrollo y pobreza, que es de la única manera es que ustedes se pueden volver opción de poder. Aquí estará este Partido

Centro Democrático, liderado por el Presidente Álvaro Uribe, acompañando al Presidente Iván Duque, para impedir que personajes siniestros, personajes que yo no sé, si es tema psiquiátrico de posesión de demonios, o de dónde diablos vinieron a pisar este suelo colombiano, jamás pueden llegar a gobernar los destinos de la Patria. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Miren, tengo dos intervenciones finales que es la Senadora María del Rosario Guerra, que la ha pedido muy temprano el Senador Iván Marulanda, que está con mucha paciencia esperando para leer una constancia y ahora me acaba de pedir réplica el Senador Petro, entonces, yo le ruego el favor que, y se lo digo Senador Petro, ayúdenos con el tiempo tenemos que aprobar ahora el orden del día anunciar los proyectos para la próxima sesión y entonces tiene usted el uso de la palabra para réplica la Senadora María Rosario, cierra las intervenciones y el Senador Marulanda, con el, con la constancia que tiene desde el comienzo de la Sesión para leer.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí Presidente, hay el dicho popular que dice a palabras necias oídos sordos, yo trato de establecer aquí debates con personas inteligentes, lo he tratado de hacer independientemente de sus posiciones; pero a veces hay una obstrucción a la inteligencia, de tal porte que toca responder, yo he amado y amo a Colombia, y por eso he arriesgado mi vida personal en varias ocasiones, por eso, cogí las armas por amor, porque no aceptaba el Estado de Sitio, ni la Constitución anacrónica de 1986 y, lo que propuse fue cambiarla y se cambió con tan mala suerte para Colombia, que la reacción inmediata al cambio de la Constitución por la 91, fue una subversión de las élites políticas locales, aliadas con el narcotráfico que dejó en la década del 90, 90.000 muertos y 60.000 desaparecidos, congelaron la Constitución del 91 con un derramamiento masivo de sangre. Y yo defiendo la Constitución del 91, defiendo la paz, sabe por qué defiendo la paz, porque amo, no odio, hay quienes construyen la política, a partir del odio y del miedo, se ha constituido en un mundo, que entre otras cosas una humanidad que está a punto de extinguirse, pues, se llena de miedo y el miedo se convierte en un factor de triunfo electoral.

Sí Senador Mejía, sus palabras le ganan votos, lamentablemente tengo que aceptarlo, porque hay colombianos que se mueven es por el odio y por el miedo, y por eso votan por gente como usted, de pocas ideas, pero de grandes discursos mal hilados, gritando permanentemente, las palabras del odio, la grosería. Dijo el Presidente

Uribe sicario, sicarios, sicario, tres veces, y el público ante el micrófono dijo que me prefería de guerrillero del monte, pues, yo entendí la trampa Uribe, la trampa es que condenaban a los dirigentes de este país a irse al monte, a pelear en las montañas lejanas, contra quienes no eran sus enemigos soldados, gente tan pobre como el guerrillero. En Colombia se han matado son los pobres entre sí. Mientras desde aquí, desde las oficinas del poder, mientras los jóvenes se mataban en las montañas, se llenaban los bolsillos del erario y se llenaban de riquezas mal habidas.

Bueno ahora se entiende porque nos quieren en el monte, es que no quieren que hablemos, les daña más que la violencia bélica de las montañas, la verdad en el Parlamento, en las discusiones públicas; por eso, le tienen miedo a la verdad, porque quieren seguir montados sobre el miedo sobre el terror de los colombianos y sobre el odio entre los colombianos, por eso, nosotros defendemos la JEP, porque permite la verdad y sobre la base de la verdad nos permite la reconciliación. Yo amo a Colombia por eso quiero la reconciliación integral de los colombianos y por eso quiero la JEP y la verdad, quienes no aman a Colombia quieren condenar esta generación de jóvenes, y la que sigue, y la que sigue, así como la generación de nuestros padres, nuestros abuelos y de nuestros bisabuelos a la guerra, a mantener la guerra perpetua en Colombia son dos siglos de guerras permanente, coincide la guerra con la historia de la República de Colombia.

Por qué no cambiar, porque no deja su lenguaje de odio, porque no prefieren que esos que están en las montañas con uniforme, vengan acá y hablen y contraargumentan, yo sí prefiero un guerrillero en el Congreso, que un guerrillero en la montaña y, prefiero que no haya narcotráfico en Colombia, y prefiero una Colombia sin violencia, y prefiero una reconciliación integral entre los colombianos, saben por qué, porque amo a Colombia, porque amo la vida, porque amo al pueblo pobre de Colombia, porque sé que es la primera víctima, y por esa razón, mi discurso no es de odio, es de invitación, si lo quiere así una política del amor, es una política de la seducción; tan grande ha sido el poder de la seducción que hoy somos 8 millones de ciudadanos libres y ciudadanas libres.

Seguiré seduciendo, no para convocar a los colombianos como ha hecho el expresidente hoy a la guerra, sino para convocarlos a la paz, abrazarse a quererse, pero a quererse sobre la dignidad y la verdad en condiciones de un país equitativo, en donde no se puede enriquecer nadie, derramando masivamente la sangre de los colombianos, en donde la política se gane a título de votos seduciendo, conquistando con el amor, no con esa palabreja y ese discurso repetitivo del

odio, que genera el miedo en Colombia y, sobre la base del miedo las conquistas electorales de las fuerzas más anacrónicas del país, que hoy nos gobiernan.

Así que, señor Congresista Mejía, déjese seducir al amor, cambie el discurso, trate, haga un esfuerzo mental por quitarle del discurso las palabras del odio, y eso le abrirá la posibilidad, buscando las nuevas palabras, las palabras de la reconciliación, del amor, le abrirá las posibilidades de leer, de entender nuevos pensamientos, de descubrir que el mundo es más amplio y diverso de lo que usted cree, con inteligencia poder obtener sus votos en el futuro y no con ese sentimiento animal, que es el miedo reactivo. Saben que diferencia el ser humano del animal, la política decía Aristóteles, lo que diferencia al ser humano del animal, es que es un animal hablante y ese arte del hablar, se hace y se construye sobre la base de la reflexión y el pensamiento, somos la única especie animal que reflexiona. Reflexionar y hablar y comunicar, hablar, hablar y hablar a su respuesta. La respuesta que le doy señor Uribe, que me gritó sicario, sicarios, sicario, es hable, hable y hable, dialogue, dialogue, y dialogue.

Lo único que nos diferencia de los animales es hablar y dialogar, lo que aquí estamos proponiendo para la historia de Colombia inmediata y futura, es que hablemos, es que en Colombia se produzca un diálogo y se acepte y se cumpla la palabra, la palabra, no el disparo del fusil, es que quienes tienen los fusiles puedan hablar aquí y en cualquier lugar de Colombia sin el peligro de la muerte, sin el peligro del asesinato sin el peligro eso sí de los sicarios, lo que nos diferencia del animal es hablar, no inviten ustedes a Colombia la animalidad bruta, inviten a Colombia la humanidad inteligente, si invitan a Colombia a la animalidad bruta, la barbarie ustedes estarán invitando a no hablar, a no dialogar, si invitan a Colombia y para eso es necesario amar a Colombia, a dialogar, hablar, ustedes estarán invitando a la sociedad colombiana a hacer una sociedad humana, a hacer una Colombia humana, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, vuelvo a tomar la palabra y me da pena con tantos Senadores que han estado aquí largas horas, porque este es un tema bien importante para el pueblo colombiano y la realidad no se puede distorsionar. Repito, la parte principal de mi intervención esta noche ha sido ahora unos argumentos para decir que el Fast Track no está vigente, que el mismo Fast Track remitió en todas aquellas materias en las cuales hubiera vacío, al reglamento del Congreso y el reglamento del Congreso no permite, no hace

procedente, exigir que estas Objeciones tengan que estar en el primer punto del orden del día. Di una amplia explicación sobre eso.

Propuse que las mayorías del Senado buscáramos, buscaran un acuerdo para por lo menos aprobar dos Objeciones, aprobar la Objeción que busca evitar que la extradición quede anulada, y la objeción sobre los terceros a la cual algunos refieren con el nombre de colados, insisto en esa propuesta. Dije que el Centro Democrático no tiene interés en dilatar, sino en producir esa reflexión, contesté porque se dijo que se estaba buscando, era una oportunidad para dar mermelada y cambiar el voto del Senado a partir de mermelada, ni el Presidente Iván Duque, la ofrece, ni este Congreso la acepta.

Salí en defensa del Presidente Iván Duque, de su carácter, de su bondad, cuando lo acusaron aquí de ser una persona susceptible de presiones. Me acusaron esta noche de que yo había propuesto en el curso del proceso del M19 acabar la extradición falsa de toda falsedad, leí lo que había ocurrido en la época, recordé como cuando el M19 había hecho la paz con el Presidente Barco, participaba en la Constituyente, estaba en el Congreso posconstituyente, vino una nueva judicialización y participé quizá asumí un liderazgo para un reindulto, dije bien o mal, ese acuerdo lo hicieron y, desde pronto me equivoqué ante la historia.

Le repito a los honorables Senadores y a los colombianos que sigue la televisión esta noche, que dije lo siguiente: Con esas personas de buena fe del M19, que estuvieron en la Constituyente y estaban en ese Senado posconstituyente, creo que procedí bien, de pronto contribuí a crear un mal ejemplo para la historia, por lo que pasó después con la FARC. La impunidad total es la partera de nuevas violencias. Tengo que referirme al NO; mire, aquí se dijo que no había ganado por mentiras la misma Corte Suprema recibió unas denuncias contra mi persona y las tuvieron que archivar porque revisaron todos mis discursos en el proceso del no y encontraron que no mentí que no engañe al electorado. Entonces, me he visto en la obligación señor Presidente, de referirme a estos temas.

Ahora el Senador Carlos Felipe Mejía es un hombre recio, pero es un hombre coherente, no tiene dos discursos, aquí no puede haber, hace una hora un discurso de odio de ofensa, llamándonos filibusteros acaparadores de tierras fértiles, que estábamos presionando al Presidente Duque, toda clase de insultos para después venir a hablar ahora de amor, yo sí, yo sí creo en una cosa señor Presidente y honorables Senadores, yo prefiero la dignidad de un hombre alzado en armas, que el sicariato moral difamante, hay que decir completico lo que dije.

Por allá un poeta español decía, amor y odio los creó la suerte, y por fortuna nacieron hermanos. Sabe cuál es el problema, que muchos se valen de la palabra amor, para tapar su odio y ese odio que los mantuvo asesinando colombianos, logró paralizar sustancialmente el progreso social de este país, que se distinguía en América Latina desde los años sesenta, como el que más estaba avanzando en eliminación de la pobreza, gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Me quedaba una intervención, la de la Senadora sí, Senador Roosevelt, una intervención que me quedaba Senadora María del Rosario Guerra, pero ahora me ha pedido la palabra adicionalmente la Senadora Angélica Lozano, posteriormente aprobamos el orden del día, hacemos los anuncios y tengo dos constancias pendientes que tengo que el Senador Marulanda, desde un comienzo de la sesión tiene, una constancia y la Senadora Victoria Simanca, entonces, dos últimas intervenciones para probar el orden del día Senadora María Rosario Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, quiero enfatizar en unos puntos que aquí a mi juicio los han manejado el acomodo, la primera reafirmar la competencia el Presidente Iván Duque, de poder realizar las Objeciones por inconvenientes, de hecho la misma Corte Constitucional lo reitera y, lo reitera incluso en la carta de respuesta al Presidente de la Cámara; y así mismo, la Corte plantea que si hay cambio de cualquier tipo ella asumirá nuevamente la revisión de ese Acto Legislativo, entonces, lo primero que quiero reiterarles eso, porque aquí otra vez se trajo como que no hubiera la competencia y la Corte, precisamente si inhibe y plantea ahí la competencia de la Presidencia.

El segundo tema, se dijo aquí también, la Sala de Consulta del Servicio Civil del Consejo de Estado precisó que el primero de diciembre del año 2017 terminó el Fast Track y por tanto, entonces, de ahí en adelante el proceso se debe asumir como un proceso ordinario y lo traigo porque la Corte también su respuesta habla de

que se debe aprobar en una Legislatura en este caso la que termina el 20 de julio.

Un tercer, aspecto que quiero traer también hoy, aquí se ha invocado que la prioridad son las víctimas y precisamente la primera objeción que hace el Presidente Iván Duque, es que si esa es la prioridad, pues, la Ley Estatutaria de la JEP ese tema no es prioritario y les voy a decir por qué, cuando ustedes ven y ven las cifras que son sorprendentes óigase bien los activos que reportó las FARC y que los valoró fueron de 967.276 millones de pesos y sólo han entregado a enero del 2019, 24.109 millones de pesos y se supone que esos son los recursos que deben ir al resarcimiento de las víctimas.

La pregunta es, uno es el discurso y otra la realidad ¿dónde está el resto de casi 900 mil millones de pesos? representados en armamento, en dinero en efectivo, 11 mil millones, en infraestructura 197.000 mil en inmuebles e inversiones, en oro en semoviente en vehículo etcétera; entonces hay que ser coherente, cuando se habla esa objeción es porque si queremos que las víctimas sea prioridad pero ellas no viven del discurso, ellas viven de que se le resarza ese daño que se le hizo que no sólo es un daño físico, un daño moral sino también un daño económico el desplazamiento, la pérdida de sus bienes etcétera, hoy lo cierto, es que no se le está resarciendo a la víctima ese derecho.

El cuarto punto, que quiero también precisar, las armas no puede ser la herramienta para expresar los desacuerdos, el debate, el argumento son las herramientas en una democracia para poder encontrar precisamente la solución a esos temas, aquí no podemos justificar el uso de las armas ese es casualmente el tema que nos tiene hoy al país donde está que aquí hay algunos que han justificado el uso de las armas inaceptable.

Aquí la herramienta para seducir al pueblo colombiano no es ni el secuestro, ni la violación, ni los actos terroristas, ni la extorsión, aquí en la mejor manera de seducir al pueblo colombiano es respetando la Constitución y la ley eso es la mejor herramienta y, resulta que ahora estamos priorizando y justificando que se jugó levantamiento en armas, y que, por eso, precisamente tenemos que hoy exculpar aquellos que lo hicieron con el argumento de poder tramitar su desacuerdo.

Hay un tema que es de la mayor importancia si hay algo que ha logrado este país fue asegurar la extradición aquí lo decía la Senadora Paloma Valencia, ya aquí vivimos cuando la Constituyente del 91 la problemática ya aquí se vivió cuántos Jueces y Magistrados y ciudadanos murieron como consecuencia de querer frenar la extradición. Entonces, no por qué ese miedo

a que haya dentro de las Objeciones de la Presidencia de la República un freno a que no se pueda, no se pueda evitar la extradición cuando se han cometido delitos posteriores a la firma del acuerdo; por eso, quiero reiterar la invitación que hiciera la Senadora Valencia, como vocera del Partido y como miembro de la Comisión para estudiar las objeciones, a que la mayoría de este Congreso a que aquellos Partidos que por muchos años han sido y han hablado en contra precisamente del narcotráfico y han favorecido también que la justicia nacional y la extranjera cuando pide extradición pueda juzgar aquellos nacionales que han incumplido que han violado la ley en el exterior.

Los invito a que lleguemos a un acuerdo sobre tres temas que son fundamentales, lo reiteraba el Ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, el primero, no, no; ponerle trabas a que se puede extraditar a los narcotraficantes, eso sería un precedente nefasto y un mensaje a los ciudadanos de que ese delito que no sólo son la fuente de la violencia, sino que ya lo sabemos están envenenando a nuestros niños y jóvenes y acabando con 1.500.000 mil adictos que tenemos hoy en el país; entonces, por qué, por qué no nos podemos poner una en un acuerdo de que haya la extradición en ese caso, en los casos de aquellos que sigan delinquiendo.

El segundo tema que también lo planteaba el Ex Presidente Uribe, el tema de los terceros que como bien se decía aquí, se explicaba casualmente y que la Corte Constitucional al respecto también tenía ahí una precisión de quienes hacen uso de los terceros. Pero también, aquellos que de una u otra manera se han ido colando dentro de este proceso.

Y, un tercer tema que yo sí lo quiero traer hoy aquí, es que no puede ser que los máximos responsables de delitos de lesa humanidad por la vía de que no hay sistematicidad puedan tener impunidad, por favor, nosotros tenemos una responsabilidad política con el futuro de esta Patria y con la futuras generaciones, pero también una responsabilidad moral, una responsabilidad moral porque nosotros no podemos seguir presentando aquí con que todo es permitido ilícito si los hacen algunos no, el crimen el cometer delitos de lesa humanidad el cometer actividades ilícitas en este caso como el narcotráfico no pueden tener ningún tipo de consideración a pesar incluso de quererlo exculpar con el argumento de que entre comillas, la entrega de armas está por encima de cualquier tipo no, la paz no puede ser sostenible cuando se está justificando actos de criminalidad y de violencia y sobre todo en un tema sensible como el narcotráfico. Por eso, reitero esa invitación a que pongamos estos Partidos que hoy como el Liberal, Cambio Radical etcétera, por supuesto,

los Conservadores y todos los demás a que lleguemos a un acuerdo.

Yo quiero cerrar con una palabra del libertador Simón Bolívar, decía el Libertador, Colombia es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los ciudadanos virtuosos, a Colombia tenemos que mandarle ese mensaje, aquí no podemos seguir premiando al que secuestra, extorsiona, el narcotraficante, corrupto etcétera, sino aquello respetuoso de la Constitución y de la ley y aquellos que puedan dejar una huella por su comportamiento recto, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, fui vencida, fui vencida por doble u, hace varias horas 4 horas propusimos con toda la firmeza y el vigor del estatuto de la oposición publicamos el informe de las Objeciones gracias al señor Secretario corrieron 110 copias, pero ganó la extensión de la discusión y he sido vencida, fuimos vencidos por prácticas Gustavo, y la sesión será el lunes y en unos minutos el señor Presidente va a anunciar que en la próxima sesión se discutirán las objeciones.

Me salí unos minutos al baño y tuve un diálogo con la Senadora Maritza Martínez, y me decía cómo encontramos puentes para sacar adelante este país, cómo vamos a poder dialogar y llegar a puntos en común sobre lo fundamental y avanzar, este espectáculo es muy triste para el país, allá afuera la gente tiene el drama del desempleo, de la inseguridad, el susto pensional y nosotros acá en un tira y afloje de la objeción uno y el parágrafo 2 donde hay dos abogados hay 3 interpretaciones, bueno aquí hay como 50 abogados 100 opiniones, por ejemplo, el Senador Uribe y yo hemos diferido hoy, yo sostengo que el auto de la Corte Constitucional del 20 de marzo nos obliga a asumir por Fast Track el orden del día desplazando el resto y ahí abogados y 3 opiniones.

Y recordaba yo con la Senadora que en el mes de noviembre y diciembre construimos un acuerdo por el que nos dieron muchísimo palo varios sectores afines a nosotros del centro y a los de la izquierda ese acuerdo sobre la JEP que introducía 14 nuevos Magistrados ese acuerdo se dejaron morir el proyecto acá, nunca entendí porque no lo sometieron a votación, entonces, claro que necesitamos encontrar salidas y si el lunes es la ocasión maravilloso hoy empezó la discusión de fondo.

Termino con una infidencia por la que le ofrezco excusas al vocero del Partido Verde mi Partido el Senador Iván Marulanda, él como miembro de esta Comisión sobre las objeciones que el 20 de marzo fue integrada Senadora Paloma, en esa Comisión de la que mayoritariamente los integrantes son afines al Gobierno y afines a aprobar las objeciones, le pidieron a Marulanda y al Senador Castilla, tiempo para un diálogo para buscar consensos y mejorar y transformar y demás y ellos legalmente dieron ese plazo desde el 20 de marzo hasta el 9 de abril; bueno la infidencia es que al interior de la Bancada discutimos, dijimos Senador a los 2 Senadores les dijimos hoy es 5 de abril, 1° de abril, 30 de marzo no han buscado a nadie, no han conversado con nadie para buscar el diálogo que creo que además fue Senador Barguil, usted quien lo propuso usted propuso en esa Comisión tiempo para buscar ese diálogo y nosotros yo le reclamé al Senador Marulanda y al Senador Castilla si nos dijeran que están discutiendo que aquí nos dé diciembre si están dialogando.

Pero, nunca hubo tal contacto y esto se ha complementado con la dilación en la no publicación en el no anuncio en la cosa, en el forcejeo, entonces, yo quiero cerrar con esto, a Colombia lo vamos a sacar adelante entre todos o lo vamos a dejar hundido en el fango estaba en el baño y oía la gritería y, yo pensaba además en el doble rasero en nuestra sociedad, que tal, una mujer Congresista Senadora Daira, fuera la que desde aquí vocifera escuchamos desde allá a 1.000 decibeles y no podemos permitir lo que está pasando y lo que pasó hoy, aquí le dijeron tres veces sicario al Senador Petro, aquí hace unos meses le dijeron hijueputa a una Senadora, yo pensaba que sigue el Representante de la Cámara del Castillo por Boyacá hace más de 40 años echó tiros en este salón, el señor Álvaro Forero de Grabación del Senado nos podrá contar el lugar exacto de los impactos o fue en el otro Recinto.

Pero aquí tenemos que hacer un pare de fondo y podemos forcejear el lunes y ya habrá votación y ya veremos que se resuelve sobre las objeciones, pero de fondo es que sacar a nuestro país adelante implica puentes serios y puentes reales y no prácticas dilatorias y nosotros como oposición usamos e invocamos el estatuto para dar el debate y sacar esto adelante; nos dio mayo, llegamos a mayo con estas, entonces, cuenten con el Partido Verde para encontrar esos puntos que saque adelante un cumplimiento del acuerdo con los ajustes que sean necesarios, pero un cumplimiento del acuerdo y por eso declaró la derrota. Hace 4 horas anuncié por si no se dieron cuenta fui el Juan Guaidó, publiqué y anuncié para discutir mañana, pero el punto de fondo no es que obstruyan a la oposición y que se dilate y que no se publique y que se impida y que se aplace y que se alargue el punto de fondo es las instituciones de nuestro país y la respuesta que le damos a la sociedad sobre los problemas reales, a usted en el campo en Chía o en Sincelejo no le dicen y qué opinas de la objeción tres a la JEP dicen y el desempleo qué, y la seguridad social o seguridad ciudadana en qué está y eso pasa por cumplir y sacar adelante este acuerdo de paz de Estado anterior y, por encima a nosotros ya nuestra presencia pasajera en estas instituciones o a la temporalidad del Gobierno.

Entonces, reconozco mi derrota y nos vemos el lunes, pero señor Presidente esperamos el anuncio del informe y que no haya más prácticas dilatorias Paloma, ustedes con el juicio que tienen siempre, por supuesto, Paloma siempre juiciosa, pero pues es que esta Comisión empezó el 20 de marzo y hoy es 23 de abril y no tenemos informe, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Para una pregunta me había dicho, para una pregunta sí, una pregunta Senadora, tenemos que aprobar el orden del día, leer los anuncios de proyectos para la próxima sesión ¿Cuál es la pregunta?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, no Presidente, lo que pasa es que yo sí me veo en la obligación de contestar, porque me parece que aquí se está diciendo que más o menos asaltamos en su buena fe al Senador Marulanda y al Senador Castilla cosa, que no es así, nosotros hemos venido buscando una concertación como la hemos buscado desde Comisión Primera con el proyecto el que se han referido sobre la modificación de quienes juzgan a las fuerzas armadas, lo que yo he encontrado es que él sí no quiere hacer acuerdos con quienes estamos en el Gobierno hoy.

El acuerdo de la Comisión Primera se logró porque el Partido Liberal finalmente decidió apoyar el proyecto y entonces, era o se sumaban a ese acuerdo o lo podíamos sacar y, yo creo que el país tiene que conocer la verdad de los hechos, nosotros hemos querido construir un acuerdo lo que nos dieron el Senador Marulanda y el Senador Castilla, fue que los Partidos ya tenían la decisión de no votarlas y generosamente como lo reconocí en mi intervención dijeron que nos permitían un tiempo para ver si lográbamos modificar las cosas, y yo quiero ser muy clara en esto porque me parece que hay que hacerle justicia al Senador Marulanda y al Senador Castilla, y a la buena fe con la que actuaron ellos y a la buena fe con la que actuamos nosotros.

Pero, tampoco puedo aceptar Senadora Angélica, que usted diga aquí que es que este Partido más o menos insulta todo el mundo y los otros están sentados como víctimas en este debate, nosotros hemos tenido que sufrir la

manera soez cómo tratan al Presidente Uribe, que no solamente es el Ex Presidente de Colombia. sino el Presidente honorario de nuestro Partido, cómo pretenden vituperar su buen nombre no hay una vida en Colombia que haya sido más investigada que la del Presidente Uribe, y sin embargo, no tienen una prueba en contra de él y, aquí seguimos defendiendo y hemos estado siempre a la altura de todos los debates que claro que habido momentos de exacerbación pero no cuente solamente los momentos de exacerbación de este Partido, cuando es su Partido ha habido unos ataques injustificados, odiosos, mentirosos y una especie de sicariato moral frente al nombre del Presidente Uribe y de nuestro Partido a que nos han tildado de paramilitares.

Aquí, nosotros no le tenemos miedo a la verdad, ni le tenemos miedo al debate a todos los debates asistimos, a todos los debates damos argumentos, pero lo que sí ha habido es una estigmatización tratando de desprestigiar un hombre que sigue siendo uno de los políticos más populares en Colombia y, no porque haya tenido poder 8 años de oposición y queda el legado en la memoria de los colombianos de como recibió un país destruido donde los ciudadanos estaban presos en sus propios pueblos, en sus propias casas secuestrados por los violentos y el Presidente Uribe, le devolvió a los colombianos la certeza de que las instituciones colombianas pueden proveer seguridad, de que los campesinos no tienen que seguir estando sometido a los violentos y de que los narcotraficantes 1.200 se extraditaban sin miedo a los Estados Unidos, lo que hay aquí es una, una contundente vida de servicio a este país atacada y vituperada con mentiras para hacerle daño a un hombre que le ha servido a este país y nosotros no hemos aguantado con argumentos Senadora Angélica, y sin decirle nunca mentiras al país.

Hemos buscado los acuerdos y yo le agradezco que usted, al final hubiera querido hacer el acuerdo sobre la JEP cómo se lo agradezco al Senador Petro, que entre otros creo que entendían la necesidad de un acuerdo nacional, en esa tónica hemos venido y hemos seguido y seguiremos y estamos listos cuando los del sí quieran a que hablemos de los grandes temas.

El Presidente Juan Manuel Santos, fue inferior a la responsabilidad política de haber querido lograr un acuerdo nacional tuvo en sus manos cuando ganó el No, la posibilidad de haber llevado este país a una reconciliación real tarea que quedó pendiente, pero que por pendiente que esté Senadora Maritza, hay que cumplirla nosotros y el Presidente Duque, lo ha dicho no tenemos sino la intención de construir instituciones en las que todos los colombianos puedan confiar no simplemente los del SÍ.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de alteración del orden del día para la presente sesión presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 137

De conformidad con el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016 en el que se regula el procedimiento legislativo especial de paz que establece: Los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados mediante el procedimiento legislativo especial para la Paz tendrán trámite preferencial. En consecuencia, tendrán absoluta prelación en el orden del día sobre cualquier otro asunto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él. (Énfasis adicionado) y con la interpretación del alcance de esta disposición, que como lo ha dicho el Procurador General es "un procedimiento especial, único y transitorio, que ordenó un trámite preferencial con el propósito de agilizar y garantizar la implementación de Acuerdo Final y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto".

Es por esto, que solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República, una vez escuchado y surtido el trámite de la audiencia pública, se anuncie el Informe de Objeciones Presidenciales al proyecto de ley estatutaria 008 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz" para votación en la próxima sesión plenaria en el primer punto del orden día, antes de abordar el estudio y discusión de cualquier otro asunto, como lo establece la Constitución Política.

Cordialmente, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Luis Fernando Velasco Chaves, Ándres Cristo Bustos, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Guillermo García Realpe, Germán Varón Cotrino.

23. IV. 2019

Proposición

Atendiendo las disposiciones de los artículos 166, 167 y 168 de la Constitución Política y los artículos 199 y 200 de la Ley 5ª de 1992 respecto al trámite de objeciones presidenciales, de conformidad con los artículos 157, 188, 199 y 200 de la Ley 5ª de 1992 que prevén que una vez radicado el informe correspondiente debe ponerse a consideración de la Plenaria para ser votado, y con el artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de 2016 en el que se regula el procedimiento legislativo especial de paz que establece: Los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados mediante el procedimiento legislativo especial para la Paz tendrán trámite preferencial. En

consecuencia, <u>tendrán absoluta prelación en el</u> <u>orden del día sobre cualquier otro asunto, hasta</u> <u>tanto la respectiva Cámara o Comisión decida</u> <u>sobre él.</u> (Énfasis adicionado).

Es por esto, que surtido el trámite de la audiencia pública que no está previsto en la Constitución, ni en la Ley 5ª de 1992, en el trámite de objeciones presidenciales, solicitamos, se anuncie el informe para votación en la próxima sesión plenaria en el primer punto del orden día, como corresponde.

Roy Leonardo Barreras Montealegre, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Iván Cepeda Castro, Luis Fernando Velasco Chaves, Wilson Neber Arias Castillo, Luis Iván Marulanda Gómez, Jorge Enrique Robledo Castillo.

23. IV. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyecto de ley para la sesión Plenaria siguiente de la del día martes 23 de abril de 2019 Senado la República.

Proyecto de Ley Estatutaria número 008 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara: "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz".

Trámite de objeciones en Senado de la República para el lunes próximo, queda debidamente anunciado y se informa, se informa, perdón Presidente.

La Presidencia manifiesta:

La fecha que anuncio fue la fecha de hoy, es anuncio que se hace hoy.

El Secretario Informa:

La publicación del informe que se ha radicado ya, se hizo por el medio alternativo que autoriza la Ley 5^a que dice un medio mecánico hoy se repartió aquí en la Plenaria y está debidamente publicado sin perjuicio de que se incluya, también con el otro en la gaceta digital y en la gaceta impresa, pero el que ya está radicado ya fue publicado y ha sido anunciado falta la discusión y la votación para el lunes próximo.

La Presidencia manifiesta:

Permítame Senador, Senador Marulanda permítame lo siguiente, mañana oído le pido el favor a los Senadores, mañana van a trabajar tres Comisiones y hacia las 12:30 nos convocamos aquí para la capacitación sobre el régimen ético disciplinario aplicable a los Congresistas, quiero advertir que esta capacitación en virtud de la Ley 1828 del 17 es Código de Ética y Disciplinario es obligatoria para los Senadores.

El Secretario informa:

Presidente, discúlpeme, pero hay una información última de interés ha radicado mientras estamos aquí, el otro informe del grupo de los nueve que no había sido radicado, se está en este momento publicando en lo digital y también mañana aparecerá en la Gaceta, de tal manera, que están publicados los dos y anunciado los dos para lo del lunes, o sea, solamente falta discusión y votación, la publicación y el anuncio está hecho para los dos informes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable exsenador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, antes remato la historia de la Senadora Angélica Lozano, ante la avalancha de presiones que recibimos el Senador Castilla y mi persona, siempre respondimos nosotros, vamos a honrar la palabra y la honramos.

Voy a dar lectura a la siguiente constancia:

Constancia - Bancada Senado, Partido Alianza Verde, sesión plenaria del martes 23 de abril de 2019

El senador Antanas Mockus enaltece la política colombiana y el Congreso de la República. El senador Antanas Mockus es orgullo de nosotros, sus compañeros de bancada. En estos días, el Honorable Consejo de Estado tramita decisiones sobre la continuidad de su trabajo en el seno de esta Corporación y él ha hecho, desde sus convicciones y desde su ejemplo de vida, la siguiente declaración que nos inspira y que expresa los valores éticos que dan rumbo y sentido a nuestra misión en la vida colombiana.

Bogotá, 11 de abril de 2.019

Creo en nuestro país. Quiero dejar un mensaje claro, reconociendo el enfoque de cultura ciudadana que hemos construido: acojo, por respeto a la democracia y a la justicia de Colombia, los dictámenes jurídicos sin titubeos. Creo profundamente en la institucionalidad y en nuestro país al que le tengo tanta admiración. Por respeto con la ciudadanía, que depositó su confianza en mí, agotaré todas las instancias jurídicas del caso para defender el derecho a elegir de cientos de miles de ciudadanos. No siento culpa porque obré sin mala fe y con la tranquilidad de estar obrando bien. Invito a enaltecer nuestra moral y sacar lo mejor de cada uno para involucrarnos en la política. Que esta sea una oportunidad para seguir elevando la confianza en nuestras instituciones. Incluso en los momentos más difíciles no solo hay que creer, sino buscar los caminos para seguir construyendo. Esta es una oportunidad pedagógica y debe fortalecer el reto de mi vida: no alimentar rabias y formar ciudadanía.

JABA ZA

Constancia – Bancada Senado, Partido Alianza Verde, sesión plenaria del martes 23 de abril de 2019

IVÁN MARULANDA

SANDRA ORTIZ

IVÁN NÁME

JUAN LUIS CASTRO

ANGÉLICA LOZANO

JORGE LONDOÑO.

JOSÉ AULO POLO

ANTONIO SANGUINO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, ahora sí entiendo porque si cambiamos las armas por la palabra nos están matando y hacía ya va dirigida esta constancia, es decir, si cambiamos las armas por la palabra porque las fuerzas militares asesinan al exmiliciano Dimar Torres Arévalo.

CONSTANCIA.

SI CAMBIAMOS LAS ARMAS POR LA PALABRA, ¿PORQUÉ LAS FUERZAS MILITARES ASESINAN A EX MILICIANO DIMAR TORRES AREVALO?

23 de abril/2019

El día de ayer 22 de abril de 2019 siendo las 5:20 de la tarde los habitantes de la vereda Carrizal, corregimiento de Miraflores del municipio de Convención, Norte de Santander escucharon varios disparos que provenían del puesto control del Ejercito Nacional ubicado hace ya varios años en la vereda Carrizal.

Frente a esta situación la comunidad empieza a preguntar quién hace falta en la vereda y se percatan que hace falta DIMAR TORRES AREVALO ex miliciano de las FARC- EP, quien había salido hacia el corregimiento de Miraflores a comprar unas rulas para trabajar os un finca; la comunidad en su momento se dirige hacia el puesto de control del Ejercito para exigir la entrega del compañero. Sin embargo, el ejército negó en todo momento tener a DIMAR, tras la negativa, más de 80 personas de la comunidad toman la decisión de adentrarse al campamento donde está acantonada la patrulla, encontrando rastros de sangre, una fosa que estaban cavando y más adelante encuentran el cuerpo sin vida junto a la motocicleta en la que se movilizaba.

Este hecho es una flagrante ejecución extrajudicial en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, solicitamos a la Comisión de Paz de Senado y Cámara viajar este fin de semana a la zona de los hechos para hablar con las comunidades y recoger los testimonios sobre lo acontecido. Denunciamos y clamamos a la Comunidad Nacional en Internacional para que nos sigan acompañando en todo el proceso de reincorporación con garantías para cada uno de los hombres y mujeres que hemos creído en un cambio para la construcción de una paz estable y duradera.

NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGA SABOTEANDO LA PAZ DE COLOMBIA

Antanas Mockus Senador en Formación

Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-CONSTANCIA

"Asesinato del Bebe Samuel David"

Con profundo dolor y tristeza hoy nos encontramos denunciando el macabro asesinado del bebe Samuel David ocurrido el día 13 de Abril en el corregimiento de Montelara, Maicao, en el departamento de la Guajira cuando hombres armados irrumpieron en la vivienda en la que se encontraba y dispararon contra la humanidad de su padre, excombatiente en proceso de reincorporación y su madre, llevando la peor parte de este atentado Samuel David, bebe de 7 meses de nacimiento, uno de los primeros niños en nacer en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)- Espacio Territorial de Tierra Grata-.

Este horroroso hecho nos enluta a todos los excombatientes que firmamos la paz con el Estado Colombiano y nos exhorta a hacer un llamado a todo toda la sociedad Colombiana a repudiar y condenar lo acontecido que llevo a muerte de este inocente bebe perteneciente a la generación de niños y niñas de la paz, porque en un país que se encuentra el pleno proceso de implementación de los acuerdo de paz no puede haber vidas más importantes que otras.

Por lo anterior, hacemos un llamado al gobierno Gobierno Nacional y sus instituciones para que genere todos los mecanismos que garanticen la vida de los excombatientes y sus familias, así como la captura de las personas que llevaron este crimen para que responda, porque es injusto que muera un niño por la intolerancia y la discriminación, hechos como el asesinato de Samuel David no vuelvan a ocurrir

Cabe señalar que a la fecha han sido asesinados 129 excombatientes, el último hecho conocido dolorosamente el día de ayer en las horas de la noche en el municipio de Convención Norte de Santander. Esta vez la víctima fue el compañero Dimar Torres

Arévalo quien presuntamente fue asesinado por el Ejercito Nacional. Según versiones de la comunidad, varios uniformados de la fuerza pública fueron sorprendidos intentando enterrar el cadáver de nuestro compañero. Este hecho es sumamente grave por lo que exigimos con toda vehemencia que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes lo más pronto posible, también llamamos una vez más al Gobierno Nacional a fortalecer las garantías de seguridad a través de medidas preventivas y de protección que transformen los imaginarios discriminatorios en la sociedad y se garantice una reincorporación integral.

Como Congresistas de la Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-, reiteramos nuestro indeclinable compromiso de construir una Colombia en paz y acorde a los sueños de todas y todos los Colombianos.

VICTORIA SANDINO - SENADORA DEL PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA
REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, radica por Secretaría la siguiente constancia.

> Constancia Plenaria de Senado de la República Sesión 23 de Abril de 2019

En el mes de noviembre del año pasado más de 450 indígenas, entre mujeres embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y hombres de los pueblos Embera Dóvida, Embera Katío, Wounaan procedentes del departamento del Chocó, llegaron a Bogotá para exigirle al gobierno nacional atención integral e inmediata ante la crisis humanitaria que viven en la zona. La zozobra permanente y el confinamiento que viven los habitantes de estas comunidades ante los enfrentamientos entre grupos armados que se disputan el control de los territorios.

En este grupo de personas, estaba el líder indígena Embera **Aquileo Mecheche Barahón**, asesinado el pasado 12 de abril en la cabecera municipal de Riosucio (Chocó). Aquileito fue un líder y luchador incansable de los derechos de los pueblos indígenas, presidente del Cabildo Mayor de la zona del Bajo Atrato, CAMIZBA. Actualmente se desempeñaba como Rector de la Institución Educativa Indígena Jagual del resguardo indígena de Canchidó, cargo que ejerció durante nueve años. Aquileito había solicitado medidas de protección a la UNP desde noviembre del año pasado, sin embargo ésta solicitud no fue atendida.

Expresando mi profundo pesar por el asesinado de Aquileito, solicito a la Fiscalía General de la Nación y a las demás entidades competentes a que se realicen las investigaciones pertinentes, para que este hecho no quede en la impunidad, se pueda establecer quiénes son los responsables materiales e intelectuales de éstos hechos. No puede ser que continúen matando líderes sociales en el país y se siga sin tomar todas las medidas necesarias para detener estos asesinatos.

Además este caso, que no es aislado, da cuenta de la situación de riesgo en que se encuentran las vidas y la pervivencia de las comunidades indígenas chocoanas, por lo que reitero el llamado para que se brinde atención inmediata e integral para prevenir otras tragedias. Urge que se realicen acciones por parte del Estado para proteger a las comunidades de la ribera del río Atrato.

Porque la paz no puede convertirse en un discurso hacia la comunidad internacional, se debe reflejar en acciones concretas en el país que garanticen la vida y la permanencia de los pueblos en los territorios.

Feliciano Valeno Indígena Nasa

Store

Senador Circynscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

ARR TON

Siendo las 9:47 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo lunes 29 de abril del año en curso a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019